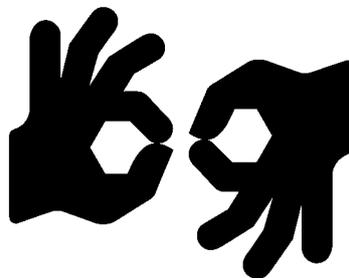


**MEMORIA**  
**de seguimiento**  
**2022/23**

Ley 11/2011, de 5 de diciembre, por la que se regula el uso de la lengua de signos española y los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y con sordoceguera en Andalucía.



## ÍNDICE

1. OBJETO .....	03
2. POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD AUDITIVA RECONOCIDA .....	05
2.1. Población con discapacidad en general .....	05
2.2. Población con discapacidad auditiva. ....	08
3. APRENDIZAJE DE LA LENGUA ORAL Y DE LA LSE .....	09
3.1. Sistema educativo .....	09
3.1.1. Alumnado con discapacidad auditiva. Curso 2020/21 – 2021/22 – 2022/23 .....	09
3.1.2. Alumnado con discapacidad auditiva por provincia y sexo. ....	10
3.1.3. Alumnado usuario de la LSE. Curso 2020/21 – 2021/22 – 2022/23 .....	13
3.1.4. Alumnado usuario de la LSE por provincia y sexo .....	14
3.1.5. Nº de profesionales de atención educativa por tipo de puesto y provincia .....	16
3.1.6. Recursos funcionales y tecnológicos .....	17
3.1.7. Actuaciones sobre la formación permanente del profesorado .....	18
3.2. Actividad educativa en la FACC .....	21
3.2.1. La FACC como centro educativo .....	21
3.3. Formación de empleadas y empleados públicos .....	23
3.3.1. IAAP .....	23
3.3.2. SAS .....	24
4. MEDIDAS PARA EL USO DE LA LENGUA ORAL Y DE LA LSE .....	25
4.1. Servicio de apoyo a personas con discapacidad auditiva y sus familias . ....	25
4.1.1 Apoyo escolar para alumnos/as con discapacidad auditiva .....	26
4.1.2 ALAS. Apoyo a la autonomía de las personas con discapacidad auditiva mediante el acceso a la comunicación oral .....	26
4.1.3 Servicio de orientación e información “SOI” .....	27
4.1.4 Programa de intervención logopédica para la promoción de la autonomía personal y la inclusión social de las personas con discapacidad auditiva. “RILO” .....	28
4.1.5 REMOS. Red de Orientación Pre-laboral y Laboral para personas sordas. ....	28
4.2 Implantes y prótesis auditivas .....	29
4.3. Servicios de interpretación de LSE presenciales y a distancia .....	30
4.4. Personas con sordoceguera. ....	34
4.4.1. APASCIDE .....	34
4.4.2. ASOCIDE .....	36
4.5. SAS .....	37
4.6. IAAP .....	39
4.7. Universidades. ....	40
4.8. RTVA .....	46
4.9. Consejería de Fomento .....	50
4.10. Cultura .....	54
4.11. Medio ambiente .....	56
4.12. Ayuntamientos. ....	63
ANEXO Subvenciones .....	68



## 1. OBJETO

La Ley 11/2011, de 5 de diciembre, por la que se regula el uso de la lengua de signos española y los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y con sordoceguera en Andalucía, tiene por objeto la regulación de las medidas necesarias para garantizar y hacer efectivo en Andalucía el respeto, protección, enseñanza y uso, en condiciones de igualdad, de la lengua de signos española como lengua de aquellas personas que decidan libremente utilizarla, así como de la lengua oral a través de los medios de apoyo a la comunicación oral, en el marco de las condiciones básicas establecidas en la Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas.

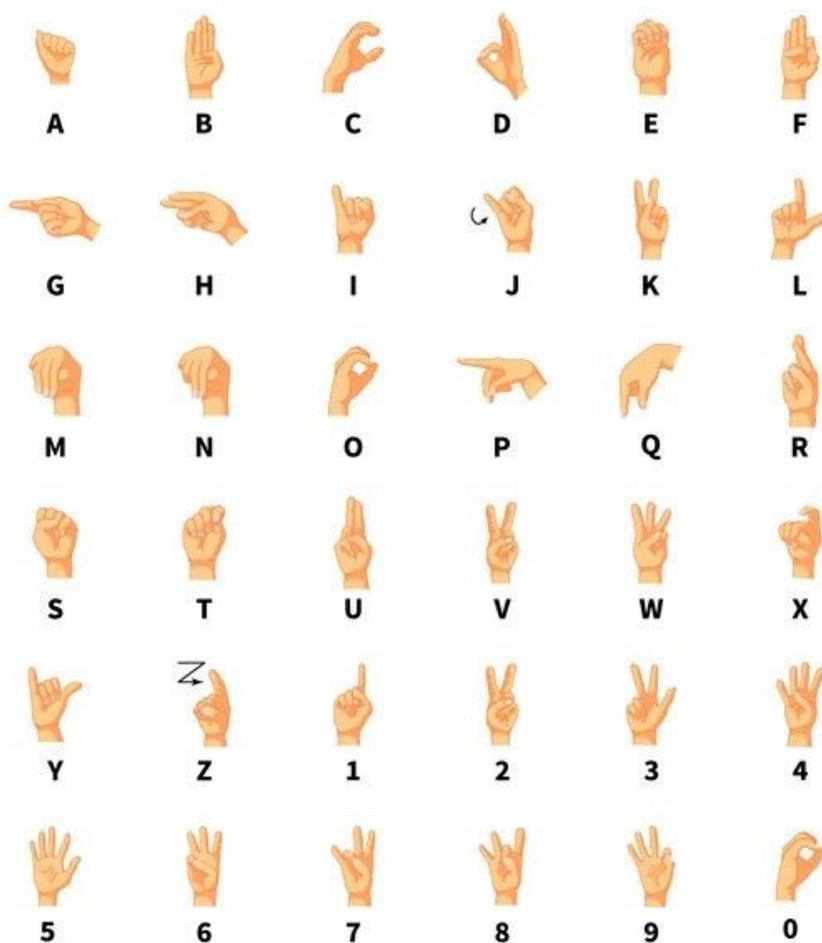
Su Disposición adicional primera establece que habrá una Comisión Especial de Seguimiento de la Ley, en el seno del Consejo Andaluz de Atención a las Personas con Discapacidad, en la que tendrán representación las organizaciones de personas sordas, con discapacidad auditiva o con sordoceguera y de sus familias, los representantes de la Administración local y los agentes económicos y sociales, con el objetivo de impulsar y velar por el cumplimiento de las medidas contenidas en esta Ley.

La Comisión se reguló mediante la Orden de 16 de octubre de 2013, por la que se crea la Comisión Especial de Seguimiento de la Ley 11/2011, de 5 de diciembre, por la que se regula el uso de la lengua de signos española y los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y con sordoceguera en Andalucía. Su artículo 5<sup>a</sup>) dispone que una de las funciones de esta Comisión es la de elaborar informes anuales sobre el nivel de ejecución de la Ley 11/2011, de 5 de diciembre.



Memoria de Seguimiento de la Ley 11/2011,  
de 5 de diciembre

El objeto de este informe es recoger las actuaciones llevadas a cabo por la Administración de la Junta de Andalucía, Universidades y Administraciones locales en el ámbito de la citada Ley durante el ejercicio 2022. Teniendo en cuenta que durante la pandemia provocada por el Covid-19 no ha sido posible elaborar la memoria de los últimos años, en la medida de lo posible ofrecemos datos comparativos que nos permiten analizar algunas cifras y datos estadísticos comparando su evolución a lo largo del tiempo.





## 2. POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD AUDITIVA RECONOCIDA

### 2.1. Población con discapacidad en general

Número de personas reconocidas por los Centros de Valoración y Orientación de Andalucía con un grado de discapacidad igual o superior al 33%. Datos procedentes del Sistema Integrado de Servicios Sociales.

A 31 de diciembre de 2022.

Provincia	Hombre	Mujer	Suma Total
Almería	19.971	20.965	<b>40.936</b>
Cádiz	55.973	48.827	<b>104.800</b>
Córdoba	25.835	22.005	<b>47.840</b>
Granada	28.869	25.171	<b>54.040</b>
Huelva	20.991	20.835	<b>41.826</b>
Jaén	25.175	21.980	<b>47.155</b>
Málaga	56.566	59.916	<b>116.482</b>
Sevilla	61.671	55.294	<b>116.965</b>
<b>Suma</b>	<b>295.051</b>	<b>274.993</b>	<b>570.044</b>

A 31 de diciembre de 2023.

Provincia	Hombre	Mujer	Suma Total
Almería	19.924	20.974	<b>40.898</b>
Cádiz	56.329	49.190	<b>105.519</b>
Córdoba	25.712	21.929	<b>47.641</b>
Granada	28.437	24.787	<b>53.224</b>
Huelva	21.195	21.053	<b>42.248</b>
Jaén	25.402	22.269	<b>47.671</b>
Málaga	56.749	60.230	<b>116.979</b>
Sevilla	61.902	55.821	<b>117.723</b>
<b>Suma</b>	<b>295.650</b>	<b>276.253</b>	<b>571.903</b>



Memoria de Seguimiento de la Ley 11/2011,  
de 5 de diciembre

Número de personas con discapacidad desglosadas por provincia, sexo y rango.  
Datos procedentes del Sistema Integrado de Servicios Sociales a fecha 31 de diciembre de 2022.

Provincia	33 a 64		Total 33 a 64	65 a 74		Total 65 a 74	75 a 100		Total 75 a 100	Suma Total
	Hombre	Mujer		Hombre	Mujer		Hombre	Mujer		
ALMERÍA	13.068	12.390	<b>25.458</b>	3.874	4.869	<b>8.743</b>	3.029	3.706	<b>6.735</b>	<b>40.936</b>
CÁDIZ	37.456	29.426	<b>66.882</b>	11.019	11.261	<b>22.280</b>	7.498	8.140	<b>15.638</b>	<b>104.800</b>
CÓRDOBA	16.301	12.455	<b>28.756</b>	5.675	5.456	<b>11.131</b>	3.859	4.094	<b>7.953</b>	<b>47.840</b>
GRANADA	17.626	14.116	<b>31.742</b>	6.546	6.372	<b>12.918</b>	4.697	4.683	<b>9.380</b>	<b>54.040</b>
HUELVA	13.862	12.948	<b>26.810</b>	4.495	4.803	<b>9.298</b>	2.634	3.084	<b>5.718</b>	<b>41.826</b>
JAÉN	18.269	14.691	<b>32.960</b>	4.080	4.164	<b>8.244</b>	2.826	3.125	<b>5.951</b>	<b>47.155</b>
MÁLAGA	34.812	33.614	<b>68.426</b>	13.314	16.488	<b>29.802</b>	8.440	9.814	<b>18.254</b>	<b>116.482</b>
SEVILLA	37.527	31.126	<b>68.653</b>	13.567	12.585	<b>26.152</b>	10.577	11.583	<b>22.160</b>	<b>116.965</b>
<b>Suma Total</b>	<b>188.921</b>	<b>160.766</b>	<b>349.687</b>	<b>62.570</b>	<b>65.998</b>	<b>128.568</b>	<b>43.560</b>	<b>48.229</b>	<b>91.789</b>	<b>570.044</b>

Población con discapacidad desglosada por provincia, sexo y tipo de discapacidad.

Provincia	1. FISICA		Total 1. FISICA	2. PSIQUICA		Total 2. PSIQUICA	3. SENSORIAL		Total 3. SENSORIAL	4. MIXTA		Total 4. MIXTA	Suma Total
	Hombre	Mujer		Hombre	Mujer		Hombre	Mujer		Hombre	Mujer		
ALMERÍA	8.260	9.494	<b>17.754</b>	4.592	3.131	<b>7.723</b>	1.993	2.317	<b>4.310</b>	5.126	6.023	<b>11.149</b>	<b>40.936</b>
CÁDIZ	22.472	19.783	<b>42.255</b>	11.825	8.145	<b>19.970</b>	4.963	4.946	<b>9.909</b>	16.713	15.953	<b>32.666</b>	<b>104.800</b>
CÓRDOBA	8.729	7.251	<b>15.980</b>	8.225	5.756	<b>13.981</b>	2.292	2.441	<b>4.733</b>	6.589	6.557	<b>13.146</b>	<b>47.840</b>
GRANADA	12.031	10.005	<b>22.036</b>	6.308	4.107	<b>10.415</b>	2.219	2.419	<b>4.638</b>	8.311	8.640	<b>16.951</b>	<b>54.040</b>
HUELVA	8.507	8.450	<b>16.957</b>	4.467	3.051	<b>7.518</b>	1.556	1.688	<b>3.244</b>	6.461	7.646	<b>14.107</b>	<b>41.826</b>
JAÉN	11.449	8.462	<b>19.911</b>	4.007	2.590	<b>6.597</b>	2.213	2.326	<b>4.539</b>	7.506	8.602	<b>16.108</b>	<b>47.155</b>
MÁLAGA	23.788	24.573	<b>48.361</b>	12.132	8.048	<b>20.180</b>	4.121	4.350	<b>8.471</b>	16.525	22.945	<b>39.470</b>	<b>116.482</b>
SEVILLA	21.194	19.542	<b>40.736</b>	19.439	13.333	<b>32.772</b>	5.563	6.252	<b>11.815</b>	15.475	16.167	<b>31.642</b>	<b>116.965</b>
<b>Suma Total</b>	<b>116.430</b>	<b>107.560</b>	<b>223.990</b>	<b>70.995</b>	<b>48.161</b>	<b>119.156</b>	<b>24.920</b>	<b>26.739</b>	<b>51.659</b>	<b>82.706</b>	<b>92.533</b>	<b>175.239</b>	<b>570.044</b>



Memoria de Seguimiento de la Ley 11/2011,  
de 5 de diciembre

Población con discapacidad desglosada por provincia, sexo y edad.

Provincia	0-05 años		Total 0-05	06-13 años		Total 06-13	14-17 años		Total 14-17	18-35 años		Total 18-35
	Hombre	Mujer		Hombre	Mujer		Hombre	Mujer		Hombre	Mujer	
ALMERÍA	282	131	<b>413</b>	900	393	<b>1.293</b>	458	232	<b>690</b>	1.947	1.226	<b>3.173</b>
CÁDIZ	498	236	<b>734</b>	1.796	795	<b>2.591</b>	1.045	507	<b>1.552</b>	4.316	2.768	<b>7.084</b>
CÓRDOBA	529	235	<b>764</b>	1.438	559	<b>1.997</b>	751	342	<b>1.093</b>	2.475	1.659	<b>4.134</b>
GRANADA	222	155	<b>377</b>	1.247	606	<b>1.853</b>	725	397	<b>1.122</b>	2.899	2.020	<b>4.919</b>
HUELVA	187	67	<b>254</b>	758	354	<b>1.112</b>	509	236	<b>745</b>	1.869	1.348	<b>3.217</b>
JAÉN	215	110	<b>325</b>	787	390	<b>1.177</b>	455	240	<b>695</b>	2.289	1.538	<b>3.827</b>
MÁLAGA	410	217	<b>627</b>	2.100	934	<b>3.034</b>	1.190	559	<b>1.749</b>	4.990	3.255	<b>8.245</b>
SEVILLA	738	350	<b>1.088</b>	3.365	1.398	<b>4.763</b>	2.011	991	<b>3.002</b>	7.424	4.822	<b>12.246</b>
<b>Suma Total</b>	<b>3.081</b>	<b>1.501</b>	<b>4.582</b>	<b>12.391</b>	<b>5.429</b>	<b>17.820</b>	<b>7.144</b>	<b>3.504</b>	<b>10.648</b>	<b>28.209</b>	<b>18.636</b>	<b>46.845</b>

Provincia	36-54 años		Total 36-54	55-64 años		Total 55-64	65-79 años		Total 65-79	80+ años		Total 80+	Suma Total
	Hombre	Mujer		Hombre	Mujer		Hombre	Mujer		Hombre	Mujer		
ALMERÍA	5.152	3.875	<b>9.027</b>	4.330	3.821	<b>8.151</b>	4.814	5.548	<b>10.362</b>	2.088	5.739	<b>7.827</b>	<b>40.936</b>
CÁDIZ	14.123	10.958	<b>25.081</b>	13.438	11.003	<b>24.441</b>	14.847	13.968	<b>28.815</b>	5.910	8.592	<b>14.502</b>	<b>104.800</b>
CÓRDOBA	6.011	4.483	<b>10.494</b>	5.798	4.399	<b>10.197</b>	5.820	5.427	<b>11.247</b>	3.013	4.901	<b>7.914</b>	<b>47.840</b>
GRANADA	6.842	5.268	<b>12.110</b>	6.305	4.856	<b>11.161</b>	7.114	6.590	<b>13.704</b>	3.515	5.279	<b>8.794</b>	<b>54.040</b>
HUELVA	5.145	4.440	<b>9.585</b>	4.679	4.326	<b>9.005</b>	5.778	6.175	<b>11.953</b>	2.066	3.889	<b>5.955</b>	<b>41.826</b>
JAÉN	6.240	4.744	<b>10.984</b>	6.336	5.216	<b>11.552</b>	6.482	6.046	<b>12.528</b>	2.371	3.696	<b>6.067</b>	<b>47.155</b>
MÁLAGA	13.451	11.666	<b>25.117</b>	12.291	12.447	<b>24.738</b>	15.660	18.460	<b>34.120</b>	6.474	12.378	<b>18.852</b>	<b>116.482</b>
SEVILLA	16.340	12.227	<b>28.567</b>	12.440	9.999	<b>22.439</b>	12.582	13.173	<b>25.755</b>	6.771	12.334	<b>19.105</b>	<b>116.965</b>
<b>Suma Total</b>	<b>73.304</b>	<b>57.661</b>	<b>130.965</b>	<b>65.617</b>	<b>56.067</b>	<b>121.684</b>	<b>73.097</b>	<b>75.387</b>	<b>148.484</b>	<b>32.208</b>	<b>56.808</b>	<b>89.016</b>	<b>570.044</b>



Memoria de Seguimiento de la Ley 11/2011,  
de 5 de diciembre

## 2.2. Población con discapacidad auditiva.

Número de personas con discapacidad auditiva, desglosadas por sexo y provincia, en el periodo que abarca de 2018 a 2022.

Provincia	2018			2019			2020			2021			2022		
	Hombre	Mujer	Suma Total												
ALMERÍA	2.087	2.779	<b>4.866</b>	2.196	2.906	<b>5.102</b>	2.325	3.068	<b>5.393</b>	2.522	3.243	<b>5.765</b>	2.675	3.393	<b>6.068</b>
CÁDIZ	4.982	4.662	<b>9.644</b>	5.329	5.059	<b>10.388</b>	5.572	5.313	<b>10.885</b>	5.897	5.613	<b>11.510</b>	6.186	5.902	<b>12.088</b>
CÓRDOBA	1.970	2.079	<b>4.049</b>	2.133	2.258	<b>4.391</b>	2.234	2.369	<b>4.603</b>	2.413	2.521	<b>4.934</b>	2.544	2.644	<b>5.188</b>
GRANADA	2.153	2.312	<b>4.465</b>	2.359	2.563	<b>4.922</b>	2.662	2.859	<b>5.521</b>	2.940	3.160	<b>6.100</b>	3.268	3.560	<b>6.828</b>
HUELVA	1.660	1.718	<b>3.378</b>	1.765	1.851	<b>3.616</b>	1.922	1.987	<b>3.909</b>	2.115	2.202	<b>4.317</b>	2.322	2.454	<b>4.776</b>
JAÉN	2.432	2.546	<b>4.978</b>	2.601	2.746	<b>5.347</b>	2.831	2.983	<b>5.814</b>	3.064	3.206	<b>6.270</b>	3.276	3.413	<b>6.689</b>
MÁLAGA	5.305	5.856	<b>11.161</b>	5.631	6.228	<b>11.859</b>	5.942	6.579	<b>12.521</b>	6.331	7.007	<b>13.338</b>	6.793	7.467	<b>14.260</b>
SEVILLA	4.038	4.641	<b>8.679</b>	4.381	5.002	<b>9.383</b>	4.686	5.311	<b>9.997</b>	5.179	5.828	<b>11.007</b>	5.583	6.296	<b>11.879</b>
<b>Suma Total</b>	<b>24.627</b>	<b>26.593</b>	<b>51.220</b>	<b>26.395</b>	<b>28.613</b>	<b>55.008</b>	<b>28.174</b>	<b>30.469</b>	<b>58.643</b>	<b>30.461</b>	<b>32.780</b>	<b>63.241</b>	<b>32.647</b>	<b>35.129</b>	<b>67.776</b>

Número de personas con discapacidad auditiva, desglosadas por sexo y provincia, en el periodo que abarca de 2018 a 2022, mayores de 65 años.

Provincia	2018			2019			2020			2021			2022		
	Hombre	Mujer	Suma Total												
ALMERÍA	1.090	1.809	<b>2.899</b>	1.144	1.865	<b>3.009</b>	1.208	1.949	<b>3.157</b>	1.277	2.032	<b>3.309</b>	1.330	2.080	<b>3.410</b>
CÁDIZ	2.811	2.600	<b>5.411</b>	2.970	2.780	<b>5.750</b>	3.082	2.894	<b>5.976</b>	3.193	3.007	<b>6.200</b>	3.280	3.091	<b>6.371</b>
CÓRDOBA	986	1.182	<b>2.168</b>	1.056	1.273	<b>2.329</b>	1.100	1.335	<b>2.435</b>	1.152	1.391	<b>2.543</b>	1.198	1.427	<b>2.625</b>
GRANADA	1.111	1.302	<b>2.413</b>	1.208	1.417	<b>2.625</b>	1.347	1.557	<b>2.904</b>	1.441	1.664	<b>3.105</b>	1.559	1.816	<b>3.375</b>
HUELVA	952	1.064	<b>2.016</b>	1.008	1.135	<b>2.143</b>	1.086	1.205	<b>2.291</b>	1.153	1.280	<b>2.433</b>	1.236	1.371	<b>2.607</b>
JAÉN	1.267	1.522	<b>2.789</b>	1.350	1.626	<b>2.976</b>	1.452	1.741	<b>3.193</b>	1.527	1.839	<b>3.366</b>	1.602	1.936	<b>3.538</b>
MÁLAGA	2.889	3.450	<b>6.339</b>	3.027	3.635	<b>6.662</b>	3.166	3.800	<b>6.966</b>	3.314	3.984	<b>7.298</b>	3.497	4.173	<b>7.670</b>
SEVILLA	1.913	2.498	<b>4.411</b>	2.065	2.665	<b>4.730</b>	2.194	2.811	<b>5.005</b>	2.370	3.018	<b>5.388</b>	2.498	3.200	<b>5.698</b>
<b>Suma Total</b>	<b>13.019</b>	<b>15.427</b>	<b>28.446</b>	<b>13.828</b>	<b>16.396</b>	<b>30.224</b>	<b>14.635</b>	<b>17.292</b>	<b>31.927</b>	<b>15.427</b>	<b>18.215</b>	<b>33.642</b>	<b>16.200</b>	<b>19.094</b>	<b>35.294</b>

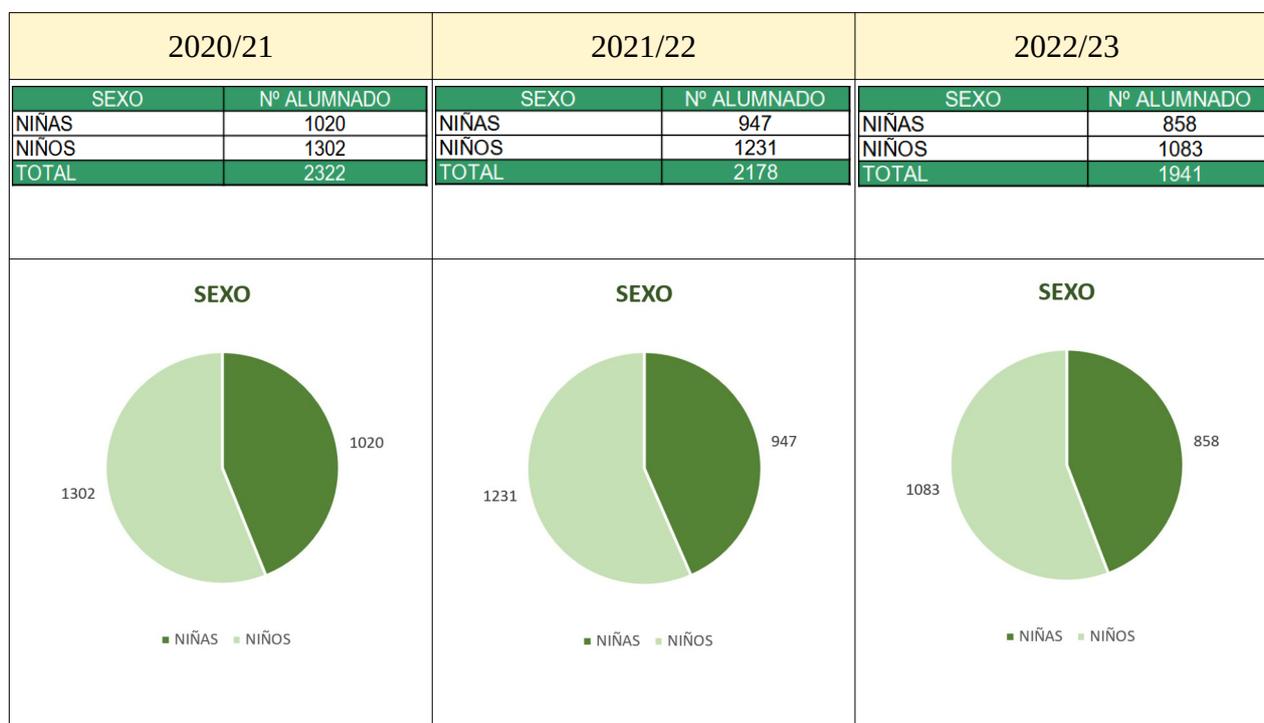


### 3. APRENDIZAJE DE LA LENGUA ORAL Y DE LA LSE

#### 3.1. Sistema educativo

##### 3.1.1. Alumnado con discapacidad auditiva. Curso 2020/21 – 2021/22 – 2022/23

Datos procedentes de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.



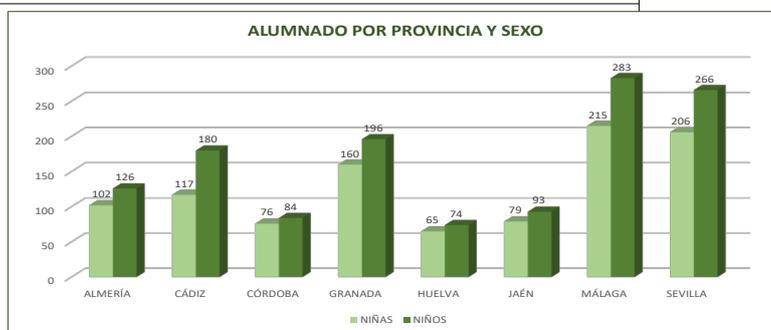


Memoria de Seguimiento de la Ley 11/2011,  
de 5 de diciembre

3.1.2. Alumnado con discapacidad auditiva por provincia y sexo.

Curso 2020/21

PROVINCIA	Nº ALUMNADO NIÑAS	Nº ALUMNADO NIÑOS	Nº TOTAL ALUMNADO
ALMERÍA	102	126	228
CÁDIZ	117	180	297
CÓRDOBA	76	84	160
GRANADA	160	196	356
HUELVA	65	74	139
JAÉN	79	93	172
MÁLAGA	215	283	498
SEVILLA	206	266	472
<b>TOTAL</b>	<b>1020</b>	<b>1302</b>	<b>2322</b>



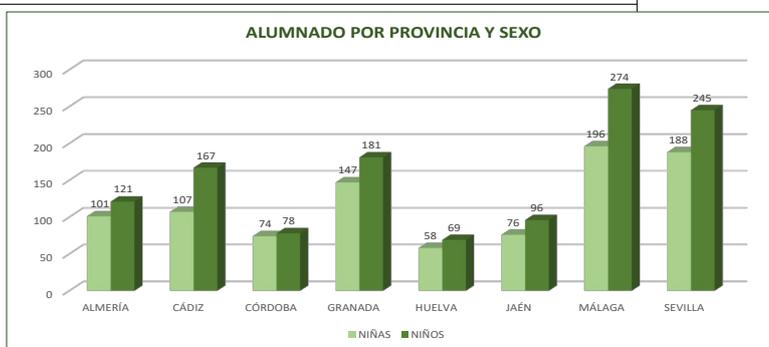
CENTROS	Nº NIÑAS	Nº NIÑOS	Nº ALUMNADO
C.E.I.P.	376	475	851
I.E.S.	339	446	785
C.D.P.	153	186	339
C.E.E.E.	49	61	110
C.P.I.F.P.	6	4	10
E.A.	6	2	8
C.E.PR.	5	8	13
C.D.P.E.E.	39	74	113
C.E.PER.	12	10	22
S.E.P.	8	7	15
C.P.M.	4	4	8
I.P.E.P.	4	4	8
E.I.	3	1	4
C.P.R.	7	6	13
E.O.I.	5	3	8
S.I.P.E.P.	0	1	1
E.M.M.D.	2	2	4
E.A.M.D.	0	1	1
E.A.M.	0	1	1
E.M.M.	0	4	4
C.C.	0	1	1
C.S.M.	1	0	1
C.E.M.	1	1	2
I.A.D.	0	0	0
C.P.D.	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>1020</b>	<b>1302</b>	<b>2322</b>



Memoria de Seguimiento de la Ley 11/2011,  
de 5 de diciembre

Curso 2021/22

PROVINCIA	Nº ALUMNADO NIÑAS	Nº ALUMNADO NIÑOS	Nº TOTAL ALUMNADO
ALMERÍA	101	121	222
CÁDIZ	107	167	274
CÓRDOBA	74	78	152
GRANADA	147	181	328
HUELVA	58	69	127
JAÉN	76	96	172
MÁLAGA	196	274	470
SEVILLA	188	245	433
<b>TOTAL</b>	<b>947</b>	<b>1231</b>	<b>2178</b>



CENTROS	Nº NIÑAS	Nº NIÑOS	Nº ALUMNADO
C.E.I.P.	318	409	727
I.E.S.	332	465	797
C.D.P.	142	169	311
C.E.E.E.	45	56	101
C.P.I.F.P.	8	2	10
E.A.	7	3	10
C.E.PR.	6	6	12
C.D.P.E.E.	38	64	102
C.E.PER.	13	14	27
S.E.P.	10	12	22
C.P.M.	3	5	8
I.P.E.P.	1	5	6
E.I.	2	0	2
C.P.R.	7	6	13
E.O.I.	7	5	12
S.I.P.E.P.	0	1	1
E.M.M.D.	4	2	6
E.A.M.D.	0	1	1
E.A.M.	0	0	0
E.M.M.	1	1	2
C.C.	0	1	1
C.S.M.	1	0	1
C.E.M.	1	4	5
I.A.D.	1	0	1
C.P.D.	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>947</b>	<b>1231</b>	<b>2178</b>



Memoria de Seguimiento de la Ley 11/2011,  
de 5 de diciembre

Curso 2022/23

PROVINCIA	Nº ALUMNADO NIÑAS	Nº ALUMNADO NIÑOS	Nº TOTAL ALUMNADO
ALMERÍA	88	104	192
CÁDIZ	95	153	248
CÓRDOBA	66	69	135
GRANADA	129	162	291
HUELVA	54	64	118
JAÉN	69	79	148
MÁLAGA	180	240	420
SEVILLA	177	212	389
<b>TOTAL</b>	<b>858</b>	<b>1083</b>	<b>1941</b>



CENTROS	Nº NIÑAS	Nº NIÑOS	Nº ALUMNADO
C.E.I.P.	260	341	601
I.E.S.	352	445	797
C.D.P.	129	153	282
C.E.E.E.	41	52	93
C.P.I.F.P.	6	3	9
E.A.	5	2	7
C.E.PR.	7	6	13
C.D.P.E.E.	32	57	89
C.E.PER.	6	5	11
S.E.P.	5	0	5
C.P.M.	3	4	7
I.P.E.P.	1	2	3
E.I.	0	0	0
C.P.R.	4	4	8
E.O.I.	2	1	3
S.I.P.E.P.	0	0	0
E.M.M.D.	0	0	0
E.A.M.D.	0	0	0
E.A.M.	0	0	0
E.M.M.	0	1	1
C.C.	0	2	2
C.S.M.	1	0	1
C.E.M.	3	5	8
I.A.D.	0	0	0
C.P.D.	1	0	1
<b>TOTAL</b>	<b>858</b>	<b>1083</b>	<b>1941</b>

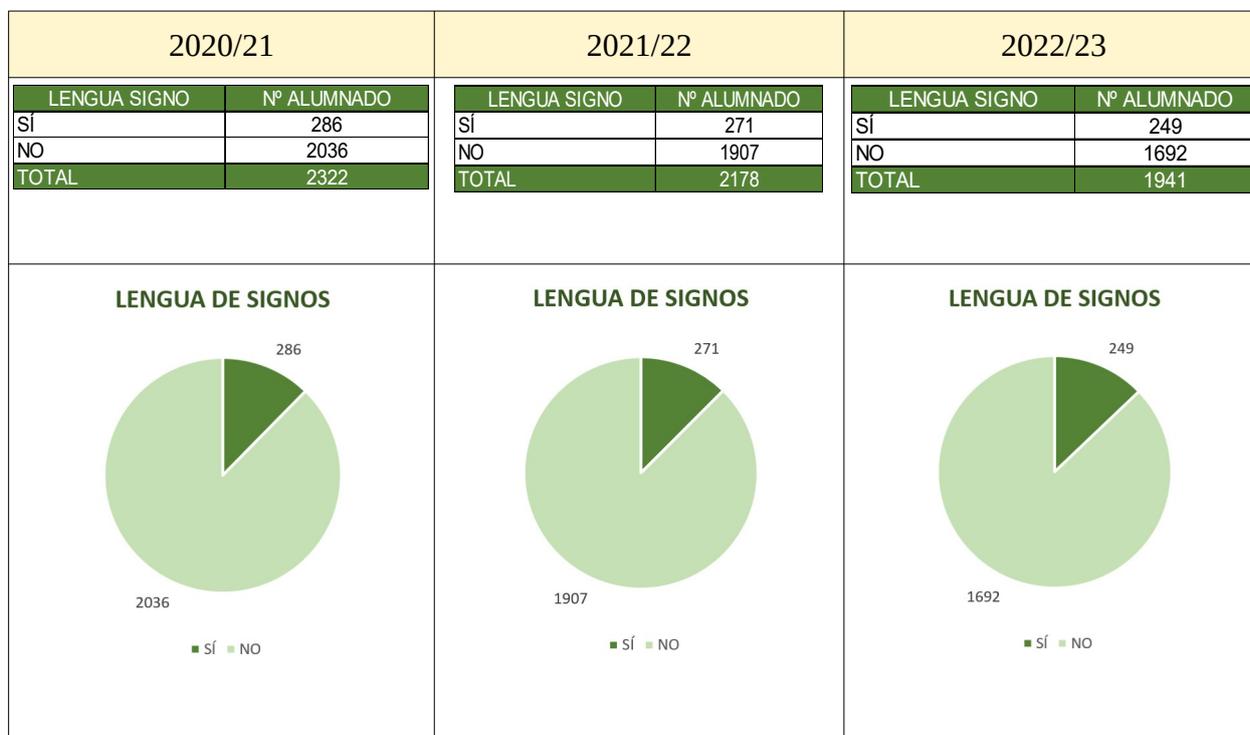
Dirección General de Personas con Discapacidad



## Memoria de Seguimiento de la Ley 11/2011, de 5 de diciembre

CEIP	Centros de Educación Infantil y Primaria	CPR	Centros públicos rurales
IES	Instituto de Educación Secundaria	EOI	Escuela oficial de idiomas
CDP	Centro docente privado	SIPEP	Sección de Instituto Provincial de Educación Permanente
CEEE	Centro específico de educación especial	EMMD	Escuela Municipal de Música y Danza
CPIFP	Centro Público Integrado de Formación Profesional	EAMD	Escuela Autorizada de Música y Danza
EA	Escuela de arte	EAM	Escuela Autorizada de Música
CEPR	Centro de educación primaria	EMM	Escuela Municipal de Música
CDPEE	Centro privado de educación especial	CC	Centro Concertado
CEPER	Centros de educación permanente	CSM	Conservatorio Superior de Música
SEP	Sección de Educación Permanente	CEM	Conservatorio Elemental de Música
CPM	Conservatorio Profesional de Música	IAD	Instituto Andaluz del Deporte
IPEP	Instituto Provincial de Educación Permanente	CPD	Conservatorio Profesional de Danza
EI	Escuela infantil		

### 3.1.3. Alumnado usuario de la LSE. Curso 2020/21 – 2021/22 - 2022/23



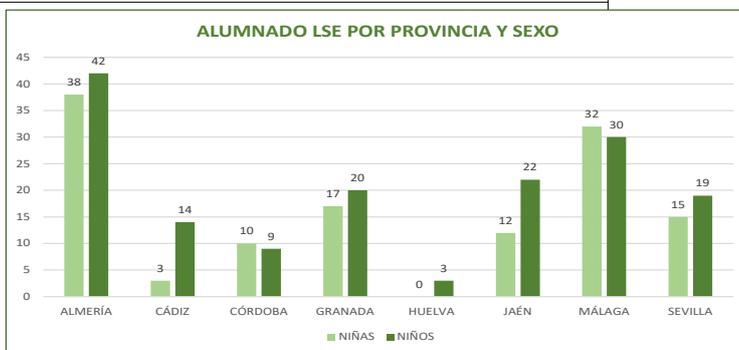


Memoria de Seguimiento de la Ley 11/2011,  
de 5 de diciembre

3.1.4. Alumnado usuario de la LSE por provincia y sexo

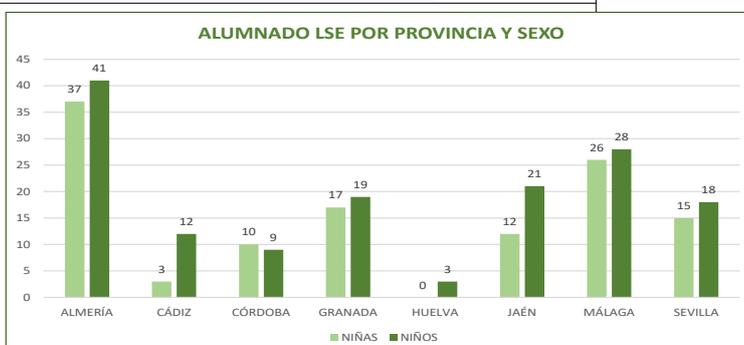
Curso 2020/21

LENGUA SIGNO	Nº ALUMNADO NIÑAS	Nº ALUMNADO NIÑOS	Nº TOTAL ALUMNADO
ALMERÍA	38	42	80
CÁDIZ	3	14	17
CÓRDOBA	10	9	19
GRANADA	17	20	37
HUELVA	0	3	3
JAÉN	12	22	34
MÁLAGA	32	30	62
SEVILLA	15	19	34
<b>TOTAL</b>	<b>127</b>	<b>159</b>	<b>286</b>



Curso 2021/22

LENGUA SIGNO	Nº ALUMNADO NIÑAS	Nº ALUMNADO NIÑOS	Nº TOTAL ALUMNADO
ALMERÍA	37	41	78
CÁDIZ	3	12	15
CÓRDOBA	10	9	19
GRANADA	17	19	36
HUELVA	0	3	3
JAÉN	12	21	33
MÁLAGA	26	28	54
SEVILLA	15	18	33
<b>TOTAL</b>	<b>120</b>	<b>151</b>	<b>271</b>

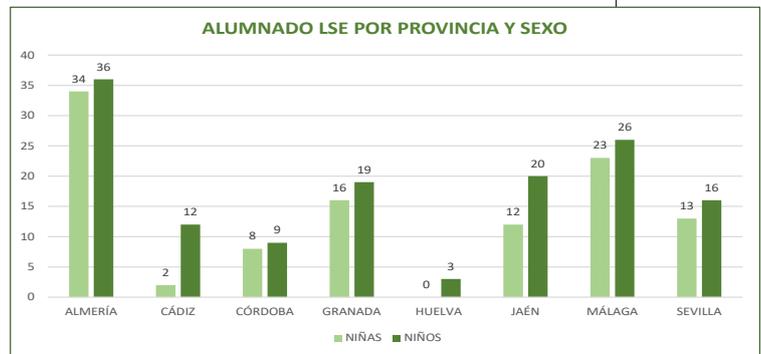




Memoria de Seguimiento de la Ley 11/2011,  
de 5 de diciembre

Curso 2022/23

LENGUA SIGNO	Nº ALUMNADO NIÑAS	Nº ALUMNADO NIÑOS	Nº TOTAL ALUMNADO
ALMERÍA	34	36	70
CÁDIZ	2	12	14
CÓRDOBA	8	9	17
GRANADA	16	19	35
HUELVA	0	3	3
JAÉN	12	20	32
MÁLAGA	23	26	49
SEVILLA	13	16	29
<b>TOTAL</b>	<b>108</b>	<b>141</b>	<b>249</b>





Memoria de Seguimiento de la Ley 11/2011,  
de 5 de diciembre

3.1.5. Número de profesionales de atención educativa clasificados por tipo de puesto y provincia

PROVINCIA	PROFESIONALES	NÚMERO
ALMERÍA	Profesionales de Audición y Lenguaje con Lengua de Signos Española (AL-LSE)	7
	Profesionales de Pedagogía Terapéutica con Lengua de Signos Española (PT-LSE)	1
	Profesionales de Apoyo Curricular (APO)	7
	Interprete de Lengua de Signos Española (ILSE)	26
CÁDIZ	Profesionales de Audición y Lenguaje con Lengua de Signos Española (AL-LSE)	8
	Profesionales de Pedagogía Terapéutica con Lengua de Signos Española (PT-LSE)	0
	Profesionales de Apoyo Curricular (APO)	14
	Interprete de Lengua de Signos Española (ILSE)	14
CÓRDOBA	Profesionales de Audición y Lenguaje con Lengua de Signos Española (AL-LSE)	13
	Profesionales de Pedagogía Terapéutica con Lengua de Signos Española (PT-LSE)	3
	Profesionales de Apoyo Curricular (APO)	6
	Interprete de Lengua de Signos Española (ILSE)	20
GRANADA	Profesionales de Audición y Lenguaje con Lengua de Signos Española (AL-LSE)	10
	Profesionales de Pedagogía Terapéutica con Lengua de Signos Española (PT-LSE)	4
	Profesionales de Apoyo Curricular (APO)	8
	Interprete de Lengua de Signos Española (ILSE)	16
HUELVA	Profesionales de Audición y Lenguaje con Lengua de Signos Española (AL-LSE)	0
	Profesionales de Apoyo Curricular (APO)	4
	Interprete de Lengua de Signos Española (ILSE)	23
JAÉN	Profesionales de Audición y Lenguaje con Lengua de Signos Española (AL-LSE)	23
	Profesionales de Apoyo Curricular (APO)	2
	Interprete de Lengua de Signos Española (ILSE)	10
MÁLAGA	Profesionales de Audición y Lenguaje con Lengua de Signos Española (AL-LSE)	16
	Profesionales de Apoyo Curricular (APO)	12
	Interprete de Lengua de Signos Española (ILSE)	24
SEVILLA	Profesionales de Audición y Lenguaje con Lengua de Signos Española (AL-LSE)	0
	Profesionales de Apoyo Curricular (APO)	0
	Interprete de Lengua de Signos Española (ILSE)	10



Memoria de Seguimiento de la Ley 11/2011,  
de 5 de diciembre

3.1.6. Recursos funcionales y tecnológicos

PROVINCIA	RECURSOS FUNCIONALES	NÚMERO
ALMERÍA	EMISORAS FM	24
	TABLET	3
	SISTEMAS BUCLE	12
CÁDIZ	EMISORAS FM Y MICRÓFONOS REMOTOS	114
	TABLET	1
	ORDENADOR	0
	BUCLE MAGNÉTICO	0
CÓRDOBA	EMISORAS FM Y MICRÓFONOS REMOTOS	58
	TABLET	4
	BUCLE MAGNÉTICO	0
GRANADA	EMISORAS FM	19
	TABLET	1
HUELVA	RECEPTORES Y EMISORAS	8
JAÉN	EMISORA FM CON BUCLE MAGNÉTICO	No aporta
MÁLAGA	EMISORA FM	9
	RECEPTOR PARA EMISORA FM CON BUCLE M	9
SEVILLA	EMISORA DE FRECUENCIA MODULADA (FM)	No aporta
	RECEPTOR PARA EMISORA DE FM CON BUCLE MAGNÉTICO (AYUDA TÉCNICA)	No aporta
	En casos puntuales, si lo precisa el alumnado, también contamos con recursos TIC como pueden ser Tablets, Microordenadores, ...	



### 3.1.7. Actuaciones sobre la formación permanente del profesorado

La Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional ha llevado a cabo actividades formativas para el profesorado que atiende al alumnado sordo, con discapacidad auditiva o con sordoceguera, o que desee formarse en LSE para acciones educativas y formativas futuras.

Se han desarrollado 32 actividades formativas, a saber :

1. Currículo adaptado y metodologías activas en el contexto educativo del CEEE sordos
2. Atención educativa a sordoceguera para puestos específicos
3. Inclusión del alumnado con sordoceguera
4. Iniciación al lenguaje de signos y orientaciones comunicativas para atender al alumnado con discapacidad auditiva
5. Aproximación a la lengua de signos española desde un enfoque didáctico
6. Comunicación en lengua de signos de nivel acceso a.1.1
7. Creación de materiales en lengua de signos española usando las tic-tac
8. Curso de iniciación a la lengua de signos en el IES Miguel de Cervantes
9. Curso red provincial de cotutorías de lengua de signos de Córdoba
10. Desarrollo de la lengua de signos en un centro educativo
11. Familiarización y transposición didáctica de la lengua de signos
12. Inlusignos
13. Iniciación a la lengua de signos española
14. Iniciación a la lengua de signos en el CEIP Manuel Altolaguirre
15. Iniciación a la lengua de signos en el IES Juan de Aréjula
16. Iniciación a la lengua de signos española



17. Iniciación a la lengua de signos española
18. Iniciación a la lengua de signos española
19. Iniciación al lenguaje de signos y orientaciones comunicativas para atender al alumnado con discapacidad auditiva
20. La lengua de signos como recurso educativo en el aula II
21. Lengua de signos
22. Lengua de signos desde la inclusividad
23. Lengua de signos en el aula
24. Lengua de signos española
25. Lengua de signos española adaptada a la metodología de educación primaria
26. Lengua de signos española adaptada a la metodología de educación secundaria obligatoria
27. Lengua de signos española adaptada al contexto educativo
28. Lengua de signos española nivel II. Avanzando en su conocimiento y uso en el contexto educativo
29. Lengua de signos española nivel inicial
30. Lengua de signos española. Iniciando su conocimiento y uso en el contexto educativo
31. Lengua de signos y aplicación DUA
32. Profundización en lengua de signos española. Nivel de competencia comunicativa a2.2.



Memoria de Seguimiento de la Ley 11/2011,  
de 5 de diciembre

Por otra parte se han homologado 41 actividades formativas de distintas entidades del sector. Se han formado 810 docentes de los cuales 115 son hombres y 695 son mujeres, con unas 750 horas de formación.

Las entidades que homologan actividades de lengua de signos en educación y que colaboran en la formación del profesorado son:

- ACISO, Asociación Cultural de Integración Sordo Oyente
- ANFYE, Asociación Nacional de Formadores y Empleadores
- APPSC, Asociación Provincial de Personas Sordas de Córdoba
- APROSOJA, Asociación Provincial de Personas Sordas de Jaén
- ASOGRA, Agrupación de Personas Sordas de Granada.
- USTEA, Unión de Sindicatos de Trabajadoras y Trabajadores en Andalucía



## **3.2. Actividad educativa en la FACC**

### **3.2.1. La FACC como centro educativo**

La Fundación Andaluza Accesibilidad y Personas Sordas (FACC) a través de su Centro Educativo Integrado de FP “Comunidad Sorda Andaluza” (código del centro: 18000222), es una Entidad autorizada por la Consejería de Educación para la enseñanza oficial del ciclo formativo de grado superior Mediación Comunicativa. Así mismo colabora con la Universidad de Granada y diferentes Administraciones Autonómicas y Locales para la impartición de cursos de Lengua de Signos Española según los niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER).

Entre su oferta formativa encontramos:

- Formación Profesional: Ciclo de Grado Superior en Interpretación de la lengua de signos, sustituido en la actualidad por el Ciclo de Grado Superior Mediación Comunicativa.
- Formación Universitaria: actividades formativas en colaboración con la Universidad de Granada con el objeto de ofrecer a los estudiantes universitarios de diferentes grados, una especialización en Lengua de Signos Española.
- Cursos de Lengua de Signos Española: destinados a personas oyentes, desarrollados y adaptados según la propuesta curricular de la LSE con el MCER.

Todas las acciones formativas están homologadas por la Red Estatal de Enseñanza de la Lengua de Signos Española de la Confederación Estatal de Personas Sordas, CNSE y por la Fundación Andaluza Accesibilidad y Personas Sordas, FACC.



Memoria de Seguimiento de la Ley 11/2011,  
de 5 de diciembre

Los cursos se ofrecen en la modalidad E-learning, M-Learning y B-Learning, a través de su Plataforma Educativa MundoSigno. Red Andaluza de Enseñanza de la LSE.

En la actualidad, participan en nuestra oferta formativa alumnado y profesionales (sordos y oyentes) de la Junta de Andalucía, del Instituto Andaluz de Administración Pública, de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, de la Diputación de la Coruña, de la Diputación de Granada, de la Universidad de Granada, de Instituciones Educativas públicas y privadas, de empresas privadas, etc.



### **3.3. Formación de empleadas y empleados públicos**

#### **3.3.1. IAAP**

1.- En los nuevos tipos de recursos formativos como materiales audiovisuales o píldoras formativas que ha realizado el Instituto se han incorporado subtítulos.

Presupuesto: Sin contabilizar, porque es un elemento que forma parte de los nuevos videos, no un añadido.

2.- No consta que se hayan solicitado adaptaciones para las personas con discapacidad auditiva en las acciones formativas organizadas por el Instituto.

3.- En 2022, dentro del programa de formación de perfeccionamiento del Instituto se ha realizado la acción formativa DPM22F-PP02: LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA celebrada en Málaga, actividad formativa presencial de 90 horas, programada para 15 personas participantes.

Presupuesto: 4.650 euros

(Datos proporcionados por el Instituto Andaluz de Administración Pública)



### 3.3.2. SAS

Actuaciones para adaptar las pruebas selectivas de empleo público, puestos de trabajo y procesos de formación a personas con discapacidad auditiva.

#### En Formación continua

- Las inscripciones de acciones formativas en el SAS recogen un campo para que el alumnado (profesionales sanitarios) indiquen si necesitan alguna adaptación
- Se está en proceso de adquirir una licencia de subtítulo para hacer accesibles los contenidos formativos
  
- En 2022 se hicieron las siguientes acciones formativas:
  - Accesibilidad e inclusión en el ámbito sanitario.
  - Atención y trato adecuado a personas con discapacidad
  - Comunicación básica en LSE
  - Diversidad e inclusión como herramienta del trabajo en equipo
  - Introducción a la discapacidad en el entorno sanitario.
  - Comunicación con el ciudadano. LSE nivel medio.
  - LSE en instituciones sanitarias A1.1.
  - LSE. Nivel A2
  - Accesibilidad e inclusión en el ámbito sanitario.

(Datos proporcionados por el Servicio Andaluz de Salud)



## **4. MEDIDAS PARA EL USO DE LA LENGUA ORAL Y DE LA LSE .**

### **4.1. Servicio de apoyo a personas con discapacidad auditiva y sus familias .**

FAPAS es la Federación Andaluza de Familias de Personas Sordas. Ofrece los siguientes servicios:

- Centros de Atención Infantil Temprana
- Orientación e Información (SOI)
- Rehabilitación Logopédica
- Apoyos Curriculares
- Escuela de Padres/Madres
- Atención Psicológica
- Servicio de empleo
- Gabinete Audioprotésico
- Ocio y Tiempo Libre
- Cursos LSE
- Trabajo Social

Estos son algunos de sus programas:



#### 4.1.1 Apoyo escolar para alumnos/as con discapacidad auditiva

El proyecto consiste en dar apoyo escolar a los/as alumnos/as con discapacidad auditiva que presentan necesidades de apoyo educativo en el aprendizaje de las diferentes áreas curriculares: matemáticas, lenguaje, ciencias, historia, geografía, y en todas aquellas asignaturas específicas que necesiten.

Se han atendido un total de 48 alumnos y alumnas

29 alumnos

19 alumnas

#### 4.1.2 ALAS. Apoyo a la autonomía de las personas con discapacidad auditiva mediante el acceso a la comunicación oral

El proyecto trata de paliar las dificultades que presentan los niños y niñas en el acceso al lenguaje oral originadas por su sordera. Se trata de ayudar a personas con discapacidad auditiva que precisan de tratamiento logopédico para poder acceder al lenguaje oral, así como para mejorar su pronunciación y comprensión, y apoyarles en su desarrollo logrando con ello una mayor autonomía.

Personas atendidas:

91 niños y niñas atendidas

Niñas: 44

Niños: 47



Edades:

De 0-6: 36

De 7-12: 35

De 13-18: 16

>18: 4

#### 4.1.3 Servicio de orientación e información “SOI”

El Servicio de Información y Orientación trata de corregir la necesidad que siguen presentando las personas con discapacidad auditiva a la hora de hacer frente a todos aquellos aspectos relacionados con la discapacidad, en general, y la discapacidad auditiva, en particular. Así, se les ha ofrecido asesoramiento en todos los temas que han necesitado, desde elaboración de documentos, elaboración y puesta en marcha de proyectos, convocatorias y cumplimentación de documentación, trámites administrativos, fiscales, prestaciones sociales, gestión de ayudas individuales, etc.

Personas sordas atendidas: 1.490

Hombres: 630

Mujeres: 860



#### 4.1.4 Programa de intervención logopédica para la promoción de la autonomía personal y la inclusión social de las personas con discapacidad auditiva. “RILO”

Las asociaciones participantes en el Programa proporcionan a las personas con discapacidad auditiva servicios de intervención logopédica prestados por profesionales debidamente titulados y con experiencia y formación específica en medios de apoyo a la comunicación oral.

Usuarios/as atendidos/as:

71 usuarios/as atendidos

Hombres: 42

Mujeres: 29

#### 4.1.5 REMOS. Red de Orientación Pre-laboral y Laboral para personas sordas.

Teniendo en cuenta la necesidad de lograr una formación que conlleve un empleo de calidad para este colectivo

Usuarios/as atendidos/as:

462 usuarios/as atendidos

Hombres: 217

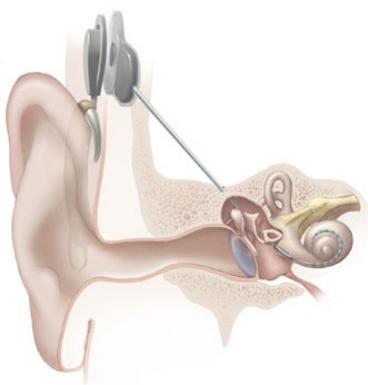
Mujeres: 245



#### 4.2 Implantes y prótesis auditivas .

Implantes cocleares en 2021 y 2022

	2021	2022
Implantes cocleares	128	116
Audífonos	2668	985





#### **4.3. Servicios de interpretación de LSE presenciales y a distancia .**

La FACC, Fundación Andaluza Accesibilidad y Personas Sordas, recibe una subvención nominativa para la ejecución del programa "Desarrollo de la Ley 11/2011, de 5 de diciembre"

Mediante este programa se prestan servicios de interpretación de LSE a personas sordas, presencial y a distancia.



Memoria de Seguimiento de la Ley 11/2011,  
de 5 de diciembre

**Año 2021:**

Presupuesto del programa: 412.550,00 €

**Subvención nominativa Junta de Andalucía: ..... 327.500,00 €**

Subvención Fundación ONCE ..... 85.050,00 €

**Ámbito territorial:**

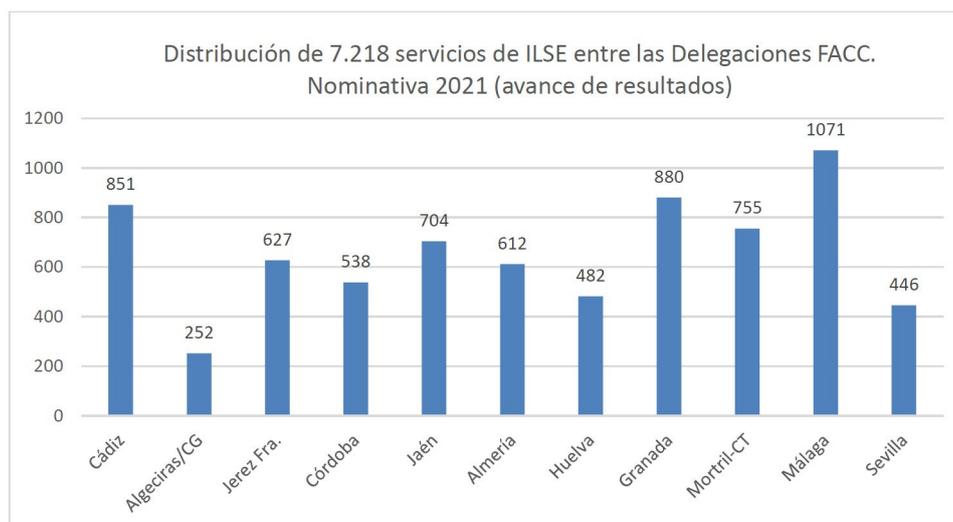
- Capitales de las 8 provincias andaluzas
- Más 3 municipios en los que se considera importante desplegar la cobertura necesaria de ILSE (Jerez de la Frontera, Algeciras/Campo Gibraltar y Motril)

**Duración:**

11 meses: 08/02/2021 – 31/12/2021

**Resultados**

Se han ofrecido 7.218 servicios, de los que 3.836 fueron servicios presenciales y 3.382 fueron servicios a distancia





## Memoria de Seguimiento de la Ley 11/2011, de 5 de diciembre

### Año 2022:

Presupuesto del programa: 412.550,00 €

**Subvención nominativa Junta de Andalucía: ..... 327.500,00 €**

Subvención Fundación ONCE ..... 85.050,00 €

### Ámbito territorial:

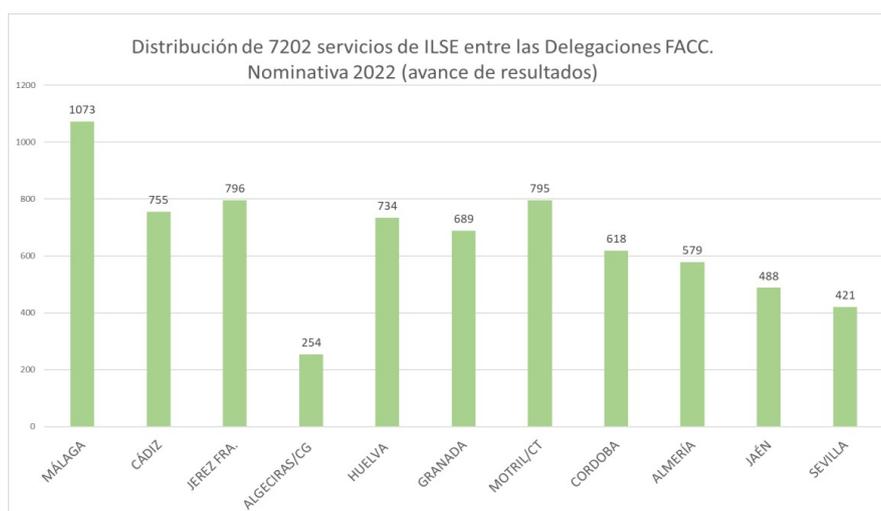
- Capitales de las 8 provincias andaluzas
- Más 4 municipios en los que se considera importante desplegar la cobertura necesaria de ILSE (Jerez de la Frontera, Algeciras/Campo Gibraltar, Motril/Costa Tropical y Andújar).

### Duración:

11 meses: 01/02/2022 – 31/12/2021

### Resultados

De los 7.202 servicios de ILSE prestados en 2022, el 53,6 % fueron servicios presenciales y el 46,4 % fueron servicios a distancia.





Memoria de Seguimiento de la Ley 11/2011,  
de 5 de diciembre

**Año 2023:**

Presupuesto del programa: 417.275,00 €

**Subvención nominativa Junta de Andalucía: ..... 327.500,00 €**

Subvención Fundación ONCE ..... 89.775,00 €

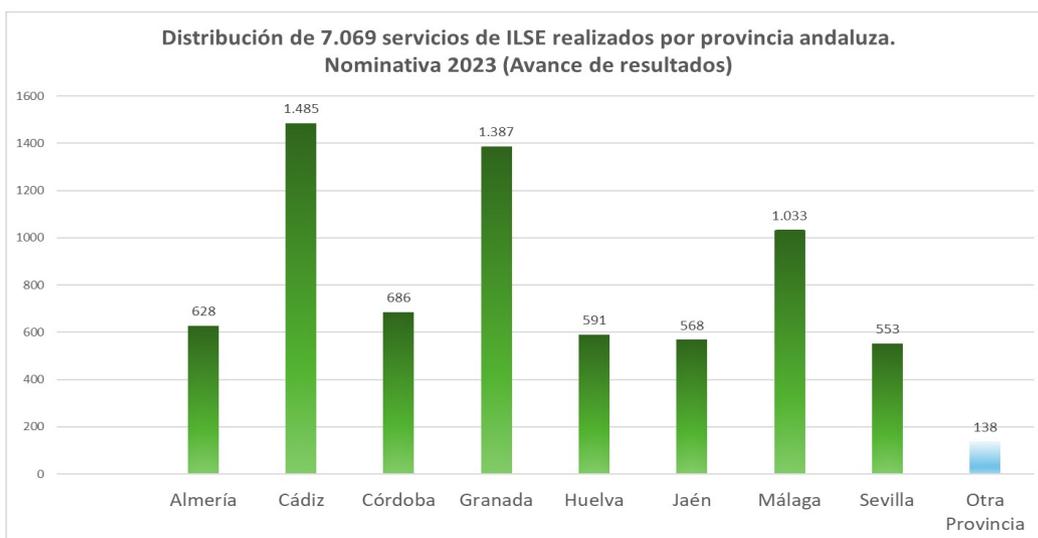
**Ámbito territorial:**

- Capitales de las 8 provincias andaluzas
- Más 4 municipios en los que se considera importante desplegar la cobertura necesaria de ILSE (Jerez de la Frontera, Algeciras/Campo Gibraltar, Motril/Costa Tropical y Andújar).

Duración: 11 meses: 01/02/2023 – 31/12/2023

**Resultados**

De los 7.069 servicios de ILSE prestados en 2023, el 55 % fueron servicios presenciales y el 45 % fueron servicios a distancia.





#### 4.4. Personas con sordoceguera.

Las personas con sordoceguera están representadas en Andalucía por:

APASCIDE

ASOCIDE

##### 4.4.1. APASCIDE

APASCIDE, la Asociación Española de Familias de Personas con Sordoceguera, recibió subvención en 2022 para el desarrollo de dos programas:

- Apoyo a Familias Cuidadoras
- Apoyo para la comunicación

##### Programa de Apoyo a Familias Cuidadoras

El Programa de Apoyo a Familias Cuidadoras con Hijos Sordociegos ha sido desarrollado por APASCIDE para atender una necesidad: La sordoceguera es una discapacidad que genera necesidades y atención específicas por parte de quien la padece. Dependiendo del grado de afectación las necesidades de atención pueden llegar a ser muy exigentes para la familia, teniendo muchas dificultades para poder compaginar la atención que este hijo requiere y la atención que exige el resto de los miembros de la familia.

El programa abarca las siguientes actividades:

- Apoyo psicológico
- Asesoramiento social



## Memoria de Seguimiento de la Ley 11/2011, de 5 de diciembre

- Asesoramiento médico en temas de sordoceguera
- Atención directa a las familias a través de los mediadores que trabajan con los niños y jóvenes sordociegos.
- Atención directa a las familias en momentos puntuales por voluntarios
- Favorecer el contacto entre familias (contacto padre a padre)
- Esplais: Actividades de ocio y tiempo libre los fines de semana con los niños/jóvenes sordociegos

### Programa de apoyo para la comunicación

Un programa de intermediación en la comunicación con el que mejorar las posibilidades de comunicación de las personas con sordoceguera.

### Centro Santa Ángela de la Cruz

APASCIDE también gestiona el Centro de día y Centro Residencial Santa Ángela de la Cruz, en Salteras, Sevilla. El único centro especializado en sordoceguera que hay en España. Su objetivo es conseguir la máxima autonomía y el máximo desarrollo personal para sus residentes.





#### 4.4.2. ASOCIDE

ASOCIDE es la Asociación de Personas Sordociegas de Andalucía. Su objetivo es mejorar la calidad de vida de las personas sordociegas buscando, creando y fomentando todo tipo de actuaciones que cubran sus necesidades específicas en todos los ámbitos de la vida.

La consejería subvenciona un Servicio de Guía-Intérprete para una vida independiente.

##### Servicio de Guías-Intérpretes: Vida Independiente

El programa de SERVICIO DE GUÍAS-INTÉRPRETES: VIDA INDEPENDIENTE tiene como fin posibilitar a las personas sordociegas su acceso y su integración en el entorno social y cultural en el que viven, permitiéndoles superar las barreras de comunicación con sus semejantes, quienes desconocen sus sistemas de comunicación, así como las necesidades de movilidad del colectivo.

El programa proporciona a las personas sordociegas de cada provincia andaluza, sea o no socia/o de ASOCIDE-Andalucía, los medios necesarios para una correcta comunicación con el resto de la sociedad. El recurso clave para ello es la figura del/la guía-intérprete, un/a profesional que trabaja guiando a las personas sordociegas en sus desplazamientos, hace de puente de comunicación entre la persona sordociega y sus interlocutores y explica a las personas sordociegas todo lo que sucede a su alrededor. Esto permite que se establezca una comunicación plena, permitiendo a las personas sordociegas realizar por sí mismas las gestiones y acciones indispensables de su vida diaria, de manera autónoma e independiente.



#### 4.5. SAS

##### Adaptaciones de puestos de trabajo

Existe la posibilidad de hacer una “Adaptación del puesto de trabajo a trabajadores especialmente sensibles (TES)” que está implantada en todos los centros y unifica los criterios de actuación para que los niveles de protección sean los mismos en todos los centros y para todos los trabajadores.

Se establece así un protocolo de actuación para los profesionales, a los que una vez realizado el examen de salud y reconocida la consideración de trabajador especialmente sensible, se le adapta el puesto de trabajo para que sea compatible con su estado de salud.

En relación a las adaptaciones de puestos a profesionales del Servicio Andaluz de Salud, las actuaciones llevadas a cabo durante 2022 han sido:

##### - Adaptaciones técnicas

Dotar al trabajador/a de un dispositivo compatible con su audífono, con el que puede modular el volumen del sonido de entrada en las llamadas telefónicas, dotar a los profesionales de fonendos con sonido amplificado, esfingomanómetros y fonendoscopios electrónicos, dotar equipamiento para facilitar audición estetoscopio adaptado para implante coclear, auriculares para la asistencia telefónica, dotación de tensiómetro digital, etc



- Adaptaciones organizativas

Realización de tareas administrativas en un ambiente no ruidoso, realización de turnos de trabajo sin demasiada afluencia de usuarios, adecuación para los fisioterapeutas de una sala independiente dentro del gimnasio de trauma para minimizar la exposición a ruido, no realización de consulta pediátrica (no atención a niños), reducción de jornada complementaria, cambio de puesto de trabajo debido a que los requerimientos auditivos de su antiguo puesto excedían sus competencias auditivas, restringir la atención presencial al público, apoyo de algún compañero en el desempeño de sus funciones, limitar la actividad a su centro de trabajo evitando la realización de avisos domiciliarios, etc

En 2022, en los centros asistenciales del Servicio Andaluz de Salud, según los datos facilitados por las Unidades de Prevención de Riesgos Laborales del SAS, son 139 los profesionales con discapacidad auditiva que tienen una adaptación del puesto de trabajo. Estas adaptaciones consisten en un 51,08% en una adaptación del puesto de trabajo sin cambio de funciones o tareas, un 30,22% en adaptación del puesto de trabajo con cambio de funciones o tareas y un 18,71% en propuesta de cambio de lugar de puesto de trabajo.

Por categorías los profesionales adaptados por su discapacidad auditiva se distribuyen de la manera siguiente:

Personal Licenciado Sanitario (Médicos y FEA): 14, Enfermeras/os: 19, Personal de Administración (Administrativos/Auxiliares Administrativos): 37, Celadores/as: 15, TCAE: 10, Otros: 41 (Fisioterapeutas, Pinches, Tec. Mantenimiento...).



#### 4.6. IAAP

##### Medidas adoptadas en los procesos selectivos gestionados por el IAAP

1. En todos los procesos selectivos de acceso a la Administración General de la Junta de Andalucía:

- Está previsto en los modelos de solicitud la petición de un ILSE, el uso de audífonos o la ampliación del tiempo de duración de los ejercicios, sin perjuicio de que el participante pueda solicitar otras adaptaciones o ajustes razonables.

2. Se contrataron intérpretes de lenguaje de signos para la realización de 3 ejercicios correspondientes a los siguientes procesos selectivos convocados en ejecución de las Ofertas de Empleo Público de 2019, 2020 y 2021:

Ejercicio único del proceso selectivo de acceso libre al Cuerpo General de Administrativos (C1.1000), ejercicio único del proceso selectivo de acceso libre al Cuerpo de Ayudantes Técnicos, especialidad Agentes de Medio Ambiente (C1.2100), y ejercicio único del proceso selectivo de acceso libre al Cuerpo de Auxiliares Administrativos (C2.1000).

Presupuesto: 1.035 euros



#### 4.7. Universidades.

Son las cifras oficiales del alumnado con discapacidad auditiva y las medidas que han adoptado las Universidades públicas para el uso de la lengua oral y de la LSE

Universidad de Almería



- Alumnado con discapacidad auditiva: 13
- Con necesidad de intérprete de Lengua de signos española: 10
- Con necesidad de Medidas de Apoyo a la Comunicación Oral: 1
- Número de intérpretes de LSE al servicio de la Universidad: 2 ILSE fijas
- Formación sobre LSE impartida en su Universidad: No
- Talleres dirigidos al profesorado sobre discapacidad auditiva: Sí

Presupuesto ILSE: 75.943,86 €



Memoria de Seguimiento de la Ley 11/2011,  
de 5 de diciembre

Universidad de Cádiz



- Alumnado con discapacidad auditiva: 5
- Con necesidad de intérprete de Lengua de signos española: 3
- Con necesidad de Medidas de Apoyo a la Comunicación Oral: 1
- Número de intérpretes de LSE al servicio de la Universidad: 2
- Formación sobre LSE impartida en su Universidad: Cursos para estudiantes (25 horas)
- Talleres dirigidos al profesorado sobre discapacidad auditiva: Se hacen talleres de 25 h

Presupuesto ILSE: 52.240 €

Universidad de Córdoba



- Alumnado con discapacidad auditiva: Sin datos
- Con necesidad de intérprete de Lengua de signos española: 0 (cero)
- Con necesidad de Medidas de Apoyo a la Comunicación Oral: 0 (cero)
- Número de intérpretes de LSE al servicio de la Universidad: 0 (cero)
- Formación sobre LSE impartida en su Universidad: Sin datos
- Talleres dirigidos al profesorado sobre discapacidad auditiva: Ninguno

Presupuesto ILSE: 20.000 €

Dirección General de Personas con Discapacidad



Memoria de Seguimiento de la Ley 11/2011,  
de 5 de diciembre

Universidad de Granada



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA

- Alumnado con discapacidad auditiva: 30
- Con necesidad de intérprete de Lengua de signos española: 4
- Con necesidad de Medidas de Apoyo a la Comunicación Oral: 4
- Número de intérpretes de LSE al servicio de la Universidad: 4
- Formación sobre lengua de signos española impartida en su Universidad:
  - Lengua de Signos Española (A1+A2) (6 ECTS)
  - Lengua de Signos Española (B1) (6 ECTS)
  - Lengua de Signos Española (B2) (6 ECTS)
- Talleres dirigidos al profesorado sobre discapacidad auditiva:  
Un curso de 50 horas lectivas

Presupuesto ILSE: 32.188 €

Universidad de Huelva



Universidad  
de Huelva

- Alumnado con discapacidad auditiva: 16
- Con necesidad de intérprete de Lengua de signos española: 0
- Con necesidad de Medidas de Apoyo a la Comunicación Oral: 0
- Número de intérpretes de LSE al servicio de la Universidad: 0
- Formación sobre LSE impartida en su Universidad: 0
- Talleres dirigidos al profesorado sobre discapacidad auditiva: 0

Presupuesto ILSE: 0

Dirección General de Personas con Discapacidad



Memoria de Seguimiento de la Ley 11/2011,  
de 5 de diciembre

Universidad de Jaén



- Alumnado con discapacidad auditiva: 7
- Con necesidad de intérprete de Lengua de signos española: 3
- Con necesidad de Medidas de Apoyo a la Comunicación Oral: 0
- Número de intérpretes de LSE al servicio de la Universidad: 2
- Formación sobre LSE impartida en su Universidad: 0
- Talleres dirigidos al profesorado sobre discapacidad auditiva: 0

Presupuesto ILSE: 22.589,60 €

Universidad de Málaga



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA

| [uma.es](http://uma.es)

- Alumnado con discapacidad auditiva: 6
- Con necesidad de intérprete de Lengua de signos española: 1
- Con necesidad de Medidas de Apoyo a la Comunicación Oral: 0
- Número de intérpretes de LSE al servicio de la Universidad: Hay 1 ILSE. Y hay contratados servicios aplicación TLEO
- Formación sobre LSE impartida en su Universidad: Dos cursos
- Talleres dirigidos al profesorado sobre discapacidad auditiva: Tleo

Presupuesto ILSE: 15.948,36 €

Dirección General de Personas con Discapacidad



Memoria de Seguimiento de la Ley 11/2011,  
de 5 de diciembre

Universidad de Sevilla



- Alumnado con discapacidad auditiva: 37
- Con necesidad de intérprete de Lengua de signos española: 2
- Con necesidad de Medidas de Apoyo a la Comunicación Oral: 3
- Número de intérpretes de LSE al servicio de la Universidad: 2
- Formación sobre LSE impartida en su Universidad: 0
- Talleres dirigidos al profesorado sobre discapacidad auditiva: 0

Presupuesto ILSE: 29.351,75 €

UNIA



- Alumnado con discapacidad auditiva: 2
- Con necesidad de intérprete de Lengua de signos española: 0
- Con necesidad de Medidas de Apoyo a la Comunicación Oral: 0
- Número de intérpretes de LSE al servicio de la Universidad: 0
- Formación sobre LSE impartida en su Universidad: 0
- Talleres dirigidos al profesorado sobre discapacidad auditiva: 0

Presupuesto ILSE: 0



Memoria de Seguimiento de la Ley 11/2011,  
de 5 de diciembre

UPO



- Alumnado con discapacidad auditiva: 3
- Con necesidad de intérprete de Lengua de signos española: 0
- Con necesidad de Medidas de Apoyo a la Comunicación Oral: 3
- Número de intérpretes de LSE al servicio de la Universidad: A demanda
- Formación sobre LSE impartida en su Universidad: Un curso de LSE con dos niveles
- Talleres dirigidos al profesorado sobre discapacidad auditiva: Máster Propio / Diploma de Extensión Universitaria. Docencia en LSE

Presupuesto ILSE: 12.661,44 €

CURSO 2022 - 2023				
UNIVERSIDAD	ALUMNADO CON DISCAPACIDAD AUDITIVA	CON NECESIDAD DE ILSE	CON NECESIDAD DE MACO	ILSE
ALMERÍA	13	10	1	2 (Fijas)
CÁDIZ	5	3	1	2
CÓRDOBA				
GRANADA	30	4	4	4
HUELVA	16			
JAÉN	7	3		2
MÁLAGA	6	1	0	ILSE + TLEO
SEVILLA	37	2	3	2
UNIA	2			
UPO	3		3	A demanda



#### 4.8. RTVA.

##### Accesibilidad en los contenidos audiovisuales en televisiones bajo competencia del Consejo Audiovisual de Andalucía. Año 2023.

(Datos proporcionados por el Consejo Audiovisual de Andalucía)

La Ley 1/2004, de 17 de diciembre, de Creación del Consejo Audiovisual de Andalucía (LCAA) establece que se debe facilitar la accesibilidad para personas con discapacidad auditiva o visual e impulsar mecanismos de corregulación y autorregulación con los prestadores del servicio de comunicación audiovisual.

La Ley 10/2018, de 9 de octubre, Audiovisual de Andalucía (LAA), en su artículo 6, garantiza la accesibilidad universal a los servicios de comunicación audiovisual para toda la población, sin discriminación por discapacidad. El artículo 9 especifica los derechos de las personas con discapacidad, estableciendo obligaciones para la subtitulación, interpretación en lengua de signos y audiodescripción en los servicios de comunicación audiovisual televisivos.

Además, el artículo 31.1 h) exige a los prestadores de servicios de comunicación audiovisual televisiva en abierto de ámbito autonómico, tanto privados como públicos, garantizar el acceso universal para personas con discapacidad auditiva y visual, así como cumplir con ciertos porcentajes y valores de programación accesible. A diferencia de la normativa estatal, que exige un cómputo semanal, la ley autonómica impone un cumplimiento diario.



Memoria de Seguimiento de la Ley 11/2011,  
de 5 de diciembre

1. Obligaciones de accesibilidad en la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual. Vigente hasta el 8 de julio de 2023

	Prestadores privados	Prestadores públicos
Subtitulación	75 %	90%
Horas semanales lengua signos	2	10
Horas semanales audiodescripción	2	10

2. Obligaciones de accesibilidad en la Ley 13/2022, de 7 de julio, General de Comunicación Audiovisual. Vigente desde el 9 de julio de 2023.:

	Prestadores privados	Prestadores públicos
Subtitulación	80 %	90%
Horas semanales lengua signos	5	15
Horas semanales audiodescripción	5	15

3. Obligaciones de accesibilidad en la Ley 10/2018, de 9 de octubre, Audiovisual de Andalucía:

	Prestadores privados y públicos
Subtitulación	100 %
Horas diarias lengua signos	15 y todas las informativas.
Horas diarias audiodescripción	15 y todas las informativas



La RTVA ha emitido durante el año 2023 tres canales de televisión dentro del múltiplex autonómico que tiene asignado:

- Canal Sur TV. Es el canal principal generalista y realiza la prestación del servicio público. Las medidas de accesibilidad están incluidas en Canal Sur 2.
- Canal Sur 2. Este canal se utiliza para emitir los mismos contenidos que Canal Sur TV pero incluye medidas de accesibilidad.
- Andalucía TV. La programación de Andalucía TV está compuesta por conexiones con Canal Sur TV en las que ambos canales emiten lo mismo (SIMULCAST), redifusiones de programas de Canal Sur TV en horarios diferentes, y programas que se emiten exclusivamente en Andalucía TV. Se trata de una cadena temática de servicio público.

#### 4.8.1. Canal Sur 2

##### Subtitulación

Para el año 2023 se establecía que la subtitulación diaria debía ser del 100%.

- Las mediciones realizadas por el CAA coinciden con las proporcionadas por RTVA y constatan que Canal Sur 2 ha subtitulado del 85,0% de su programación neta.

##### Traducción a Lengua de Signos Española

Para el año 2023 se establecía que la traducción a LSE diaria debía ser superior a 15 horas y todos los informativos emitidos. Asimismo, en el contrato programa se establece que toda la producción propia debe ser traducida.

- Según las mediciones del CAA que coinciden con las enviadas por la RTVA, Canal Sur 2 ha traducido a la LSE un 53% de su programación neta. En cuanto a las horas informativas ha traducido a la LSE el 96% de la emisión neta. Los resultados diarios se distribuyen de la siguiente forma:

Menos de 15 horas: 309 días  
Más de 15 horas: 56 días

- En cuanto al porcentaje de horas informativas traducidas a la LSE la distribución diaria es:



Menos de 90% de las horas: 13 días  
Entre el 90% y el 100%: 177 días  
Todas las horas informativas: 175 días

#### 4.8.2. Andalucía TV

##### Subtitulación

Para el año 2023 se establecía que la subtitulación diaria debía ser del 100%.

- Según las mediciones realizadas por el CAA y la RTVA Andalucía TV ha subtitulado el 69% de su programación neta.
- La distribución diaria es la siguiente:

Menos del 40%: 2 días  
Entre 40% y 60%: 54 días  
Entre 60% y 80%: 283 días  
Entre 80% y 95%: 26 días

##### Traducción a Lengua de Signos Española

Para el año 2023 se establecía que la traducción a LSE diaria debía ser superior a 15 horas y todos los informativos emitidos.

- Se han emitido en el año más de 500 horas de programación traducida a LSE lo que supone un 6% de la programación neta.
- Si nos centramos en la distribución diaria de las horas traducidas a lo largo del año son las siguientes:

Sin LSE: 151 días  
Menos de 15 horas: 214 días

- En cuanto al porcentaje de horas informativas traducidas a la LSE la distribución diaria es:

Sin traducción: 326 días  
Entre 45% y 60%: 31 días  
Entre 60% y 80%: 8 días



#### **4.9. Consejería de Fomento.**

Acciones desde la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

##### **4.9.1. Rehabilitación de viviendas y edificios residenciales (subvenciones 2022)**

Es una línea de subvenciones. Se ha desarrollado mediante la concesión de ayudas en ejecución de las convocatorias de subvenciones del Programa de Rehabilitación de Edificios (Bases Reguladoras aprobadas por Orden de 14 de enero de 2019), destinadas a comunidades de personas propietarias, con el objetivo de financiar obras dirigidas a la rehabilitación de edificios de tipología residencial colectiva con deficiencias en sus condiciones básicas y las que resulten necesarias para mejorar sus condiciones de accesibilidad.

Fundamentalmente se subvenciona la instalación de ascensores, pero también se subvencionan elementos para cubrir las necesidades de personas con discapacidad sensorial.

##### **4.9.2. Transportes**

Se está trabajando en el anteproyecto de Ley Andaluza de Movilidad Sostenible, que propone un nuevo marco normativo donde se garantiza el principio de accesibilidad universal.



#### 4.9.3. Marquesinas / paradas de autobús metropolitano

Se ha puesto en marcha un contrato de suministro e instalación de paneles de información al usuario.

El objeto de este contrato es el suministro y la instalación de paneles de información al usuario en marquesinas-paradas de autobús interurbano (Lote 1), intercambiadores de autobús metropolitano (Lote 2) y estaciones de autobús de competencia autonómica (Lote 3) de Andalucía.

En el caso de las estaciones (Lote 3), el objeto de este contrato incluye también, además del suministro e instalación de los paneles informativos, el suministro e instalación de otros elementos que forman parte de la infraestructura tecnológica necesaria para el suministro de información de calidad a los paneles informativos.

Los paneles informativos se instalarán en las marquesinas-paradas de autobús interurbano y en los intercambiadores de autobús metropolitano que se indican en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares (PPTP). En el caso de las estaciones de competencia autonómica, los paneles informativos y demás elementos se instalarán en las estaciones de Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla.



#### 4.9.4. Servicio de información y asesoramiento a la ciudadanía sobre vivienda

[https://juntadeandalucia.es/organismos/  
fomentoarticulaciondelterritorioyvivienda/consejeria/transparencia/  
relaciones-ciudadania/atencion-ciudadania.html](https://juntadeandalucia.es/organismos/fomentoarticulaciondelterritorioyvivienda/consejeria/transparencia/relaciones-ciudadania/atencion-ciudadania.html)

Se ofrece información y asesoramiento sobre:

- Bono Alquiler Joven
- Ayudas Plan EcoVivienda
- Ayudas al alquiler
- Vivienda protegida
- Rehabilitación de edificios

A través del teléfono: 955 060 998

Y a través del correo [atencionciudadania.cfatv@juntadeandalucia.es](mailto:atencionciudadania.cfatv@juntadeandalucia.es)

[said.sevilla.cfatv@juntadeandalucia.es](mailto:said.sevilla.cfatv@juntadeandalucia.es)

[said.malaga.cfatv@juntadeandalucia.es](mailto:said.malaga.cfatv@juntadeandalucia.es)

[said.jaen.cfatv@juntadeandalucia.es](mailto:said.jaen.cfatv@juntadeandalucia.es)

[said.huelva.cfatv@juntadeandalucia.es](mailto:said.huelva.cfatv@juntadeandalucia.es)

[said.granada.cfatv@juntadeandalucia.es](mailto:said.granada.cfatv@juntadeandalucia.es)

[said.cordoba.cfatv@juntadeandalucia.es](mailto:said.cordoba.cfatv@juntadeandalucia.es)



Memoria de Seguimiento de la Ley 11/2011,  
de 5 de diciembre

[said.cadiz.cfatv@juntadeandalucia.es](mailto:said.cadiz.cfatv@juntadeandalucia.es)

[said.almeria.cfatv@juntadeandalucia.es](mailto:said.almeria.cfatv@juntadeandalucia.es)

Servicio de Atención a la Ciudadanía **INFO.VIVIENDA**. Buzón:

[https://juntadeandalucia.es/organismos/  
fomentoarticulaciondelterritorioyvivienda/areas/vivienda-  
rehabilitacion/formularios/infovivienda.html](https://juntadeandalucia.es/organismos/fomentoarticulaciondelterritorioyvivienda/areas/vivienda-rehabilitacion/formularios/infovivienda.html)



#### 4.10. Cultura

Medidas para el uso de la lengua oral y la LSE en el ámbito de la cultura y el turismo. Datos proporcionados por la Consejería de Cultura y Deporte.

##### En el Centro de Arqueología Subacuática (CAS)

El día 31 de julio, el Centro de Arqueología Subacuática (CAS) del IAPH en Cádiz, recibió la visita del GAPEMASO (Asociación Provincial Gaditana de Personas Mayores Sordas).

Para que los asistentes pudieran seguir las explicaciones, contamos con una intérprete de lenguaje de signos española.





## Memoria de Seguimiento de la Ley 11/2011, de 5 de diciembre

### El Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico (IAPH)

- El 2022 se hicieron 2 visitas en el Museo Ibero de Jaén para personas sordas
- Se publicó un vídeo en 2022 sobre la actividad del IAPH en LSE

<https://youtu.be/Q5lv8h9omKQ?si=QhS7-MtV8ZZU1h7N>

### La Empresa Pública de Gestión del Turismo y el Deporte de Andalucía

La Empresa Pública de Gestión del Turismo y el Deporte de Andalucía patrocinó en 2022 una serie de eventos deportivos en los que participaron personas sordas:

- Campeonato. de Europa de Ajedrez para Personas Sordas (Córdoba, 28 de marzo al 3 de abril de 2022). Importe del patrocinio suscrito con la Federación Española de Deportes para Sordos: 15.000 euros.

European Deaf Feeder And Shot Cup (Cto. de Europa de Pesca para Sordos) en Sevilla del 20 al 24 de septiembre de 2022. Importe del Patrocinio suscrito con la Federación Española de Deportes para Sordos: 5.000 euros.

- Patrocinio al CD Sordos Huelva por su participación en la Deaf Championship League, celebrado en Guadalajara del 22 al 27 de noviembre de 2022. Importe del patrocinio al CD Sordos de Huelva: 12.100 €.



#### **4.11. Medio ambiente.**

(Datos proporcionados por la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente).

##### **Servicio de Uso Público y Ecoturismo en Espacios Naturales**

La Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, a través de la Dirección General de Espacios Naturales Protegidos oferta anualmente el Programa "Naturaleza para todos". Se trata de un programa de visitas a espacios naturales protegidos de Andalucía dirigido a personas con discapacidad en el que las actividades se diseñan a la medida de las necesidades de cada colectivo.

En el año 2022, se desarrollaron un total de 56 actividades distribuidas en diferentes espacios naturales protegidos de Andalucía.

Presupuesto 2022: 10.890 euros

Por otro lado, la consejería ha ejecutado una serie de trabajos relacionados con la elaboración de publicaciones de uso público sobre espacios naturales incluidos en la Red Natura 2000, facilitando su accesibilidad para personas sordas:



a) Creación de 28 visitas o Tours Virtuales a diferentes equipamientos de recepción e información de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía. Con esta herramienta se ofrece la oportunidad de realizar un recorrido virtual por estos equipamientos, con posibilidad de acceder a pantallas emergentes que mostrarán contenidos interpretativos de interés. Estos contenidos interpretativos están disponibles en LSE.

Presupuesto: 59.566,03 euros

#### Tours virtuales

##### Almería

###### 1. Centro de Visitantes Las Amoladeras

<https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/portal/web/ventanadelvisitante/toursvirtuales/webLasAmoladeras/>

###### 2. Centro de Visitantes Almacén de Trigo

<https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/portal/web/ventanadelvisitante/toursvirtuales/webAlmacenTrigo/>

###### 3. Centro de Visitantes Los Yesares

<https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/portal/web/ventanadelvisitante/toursvirtuales/webLosYesares/>



4. Punto de información y Jardín Botánico El Albardinal

<https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/portal/web/ventanadelvisitante/toursvirtuales/visita-virtual-almeria/>

Cádiz

5. Centro de Visitantes Huerta Grande

<https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/portal/web/ventanadelvisitante/toursvirtuales/webHuertaGrande/>

6. Centro de Visitantes Bahía de Cádiz

<https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/portal/web/ventanadelvisitante/toursvirtuales/visita-virtual-cadiz/>

Córdoba

7. Centro de Visitantes Huerta del Rey

<https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/portal/web/ventanadelvisitante/toursvirtuales/webHuertaRey/>

8. Centro de Visitantes Laguna de Zoñar

<https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/portal/web/ventanadelvisitante/toursvirtuales/webLagunaZonar/>



9. Centro de Visitantes Los Villares

<https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/portal/web/ventanadelvisitante/toursvirtuales/webLosVillares/>

10. Centro de Visitantes Santa Rita

<https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/portal/web/ventanadelvisitante/toursvirtuales/webSantaRita/>

Granada

11. Centro de Visitantes Puerto Lobo

<https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/portal/web/ventanadelvisitante/toursvirtuales/webPuertoLobo/>

12. Centro de Visitantes El Dornajo

<https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/portal/web/ventanadelvisitante/toursvirtuales/webElDornajo/>

13. Punto de Información La Resinera

<https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/portal/web/ventanadelvisitante/toursvirtuales/webLaResinera/>

14. Centro de Visitantes Narváez

<https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/portal/web/ventanadelvisitante/toursvirtuales/visita-virtual-granada/>



## Huelva

15. Ecomuseo molino mareal El Pintado

<https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/portal/web/ventanadelvisitante/toursvirtuales/webMolinoPintado/>

16. Centro de Visitantes Anastasio Senra

<https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/portal/web/ventanadelvisitante/toursvirtuales/visita-virtual-huelva/>

## Jaén

17. Centro de Visitantes Llano de las Américas

<https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/portal/web/ventanadelvisitante/toursvirtuales/webLlanosAmericas/>

18. Centro de Visitantes Viñas de Peñallana

<https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/portal/web/ventanadelvisitante/toursvirtuales/webVinasPenallana/>

19. Centro de Visitantes Río Borosa

<https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/portal/web/ventanadelvisitante/toursvirtuales/webRioBorosa/>



20. Centro de Visitantes Torre del Vinagre

<https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/portal/web/ventanadelvisitante/toursvirtuales/webTorreVinagre/>

21. Centro de Visitantes Mata-Bejid

<https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/portal/web/ventanadelvisitante/toursvirtuales/visita-virtual-jaen/>

#### Málaga

22. Centro de Visitantes Cortes de la Frontera

<https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/portal/web/ventanadelvisitante/toursvirtuales/webCortesFrontera/>

23. Ecomuseo Lagar de Torrijos

<https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/portal/web/ventanadelvisitante/toursvirtuales/webLagarTorrijos/>

24. Centro de Visitantes Sedella

<https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/portal/web/ventanadelvisitante/toursvirtuales/webSedella/>

25. Centro de Visitantes Jose Antonio Valverde

<https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/portal/web/ventanadelvisitante/toursvirtuales/visita-virtual-malaga>



Memoria de Seguimiento de la Ley 11/2011,  
de 5 de diciembre

b) Se han creado 8 audiovisuales sobre una selección de espacios naturales protegidos de Andalucía. Estos audiovisuales, que serán proyectados en sus correspondientes Centros de Visitantes, cuentan con subtítulos y LSE. Están igualmente disponibles en el portal web:

ventana  
DEL VISITANTE



ESPACIOS  
naturales DE  
ANDALUCÍA

[www.ventanadelvisitante.es](http://www.ventanadelvisitante.es) Concretamente en la opción MULTIMEDIA/VIDEOS, dentro del menú principal de dicho portal.

<https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/portal/web/ventanadelvisitante/videos>

Los espacios naturales que cuentan con estos audiovisuales adaptados son:

- Parque Natural Cabo de Gata-Níjar.
- Parque Natural Sierra de Aracena y Picos de Aroche
- Parque Nacional y Natural de Sierra Nevada
- Parque Natural Sierra de Cardena y Montoro
- Parque Natural Sierra de Huétor.
- Parque Natural Sierra de Hornachuelos.
- Parque Natural Sierra Morena de Sevilla.
- Reservas Naturales: Humedales del Sur de Córdoba.

Presupuesto: 32.144,92 euros



#### 4.12. Ayuntamientos.

Uso de la lse y maco en ayuntamientos. Algunos ejemplos en determinados Ayuntamientos de capital de provincia

ALMERÍA



- Se pone a disposición del público el servicio de ILSE en algunos actos municipales.
- Se han instalado códigos QR de información al ciudadano en centros de servicios sociales:
- Cuatro centros de servicios sociales comunitarios: Nueva Andalucía, Ciudad Jardín, Casco Antiguo y Rambla-Belén Amatisteros.
- Tres Centros Municipales de la Mujer: Terriza, Molinos y Cortijo Grande.
- Centro Espacio Alma.
- El edificio Espacio Alma es un centro específico de servicios sociales para personas con discapacidad (señalización de accesibilidad universal, bucle magnético señalizado, punto de información, ...)
- Curso de LSE para empleados públicos
- Atención a la ciudadanía
- Teléfono 950 21 00 00
- Correo electrónico: [ayto@aytoalmeria.es](mailto:ayto@aytoalmeria.es)
- Web accesible: <https://almeriaciudad.es/>
- II Plan Municipal de Discapacidad 2022-2225, en lenguaje fácil.



## Memoria de Seguimiento de la Ley 11/2011, de 5 de diciembre

- Material municipal audiovisual subtulado.
- Servicio de Whatsap: sugerencias a Alcaldía.
- Servicio de atención integral a personas Sordas del municipio, prestado por la **Asociación Provincial de Personas Sordas de Almería-Asoal**, ubicado en el Edificio municipal “Espacio Alma”, sito en Calle Alcalde Martínez Cabrejas s/n, del municipio de Almería.

CÓRDOBA



- El Ayuntamiento pone a disposición de las personas sordas un servicio de ILSE para que las acompañe de forma presencial en sus trámites ante las oficinas de atención a la ciudadanía.

<https://www.cordoba.es/tramites/accesibilidad/servicio-lenguaje-de-signos>

- Ha abierto una cuenta en Svisual a disposición de las personas que lo necesiten en sus oficinas de atención a la ciudadanía y resto de servicios municipales.

- Hay un curso de iniciación a la lengua de signos española dirigido a empleados/as municipales.

- El servicio 010 de atención a la ciudadanía tiene una opción de atención, en página web, por chat y LSE.



Memoria de Seguimiento de la Ley 11/2011,  
de 5 de diciembre

- Direcciones de correo para comunicarse por escrito con el Ayuntamiento:

[oac@ayuncordoba.es](mailto:oac@ayuncordoba.es)

[cli@sertel.es](mailto:cli@sertel.es)

[inclusionyaccesibilidad@ayuncordoba.es](mailto:inclusionyaccesibilidad@ayuncordoba.es)

- Presupuesto servicio ILSE 2022: 3.389,10 €

GRANADA



- Hay un Servicio de Intérprete de Lengua de Signos Española. Y hay una funcionaria en el Registro General que conoce la LSE. Este servicio puede ser solicitado directamente por las personas sordas y/o sordociegas a través de correo electrónico: [accesibilidad@granada.org](mailto:accesibilidad@granada.org)

- Hay un curso de LSE (30 horas) para empleados del Ayuntamiento.

- No hay accesibilidad en los servicios de atención a la ciudadanía por vía telefónica

- Presupuesto servicio ILSE: 12.750 €



Memoria de Seguimiento de la Ley 11/2011,  
de 5 de diciembre

JAÉN



- Hay un servicio municipal de intérprete de LSE. La atención telefónica se hace por video llamada.

- Móvil intérprete: 673665888 (Ext. 6918)
- Móvil intérprete: 608798982 (Ext. 6102)

- Servicios de contacto con el ayuntamiento por correo electrónico y FAX:

- Correo electrónico: [ilse@aytojaen.es](mailto:ilse@aytojaen.es)
- Fax: 953219129

MÁLAGA



- El servicio municipal de intérprete de LSE atiende a las personas sordas por videollamadas a través de móvil en el número 616 562 879 y por videollamada en el ordenador a través de la plataforma **Oovoo** con el usuario: interprete de LSE

- Teléfono de atención a personas sordas: 616 562 879

- Servicio de correo electrónico para comunicarse por escrito:  
[maldonador@malaga.eu](mailto:maldonador@malaga.eu)

- Presupuesto: 68.829,83 €



Memoria de Seguimiento de la Ley 11/2011,  
de 5 de diciembre

SEVILLA

**NO**SO  
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

- Hay una línea concreta de subvenciones, dirigida a asociaciones de personas sordas, a fin de potenciar servicios de Interpretes de Lengua de Signos Española y/o de Medición Comunicativa. Se ofrece bajo demanda para todas las gestiones y actividades de la vida cotidiana. Según sus datos, la población beneficiaria del servicio de ILSE es de 128 personas (50 hombres y 78 mujeres).

- Su web aloja una colección de vídeos en LSE sobre ayudas económicas, servicios sociales, recursos, órganos de participación, trámites, etc

<https://www.sevilla.org/servicios/servicios-sociales/videos-lectura-facil>

- El Servicio de Atención Ciudadana 010, tiene un canal específico de atención a personas con discapacidad auditiva, obligando al adjudicatario del mismo a desarrollar e implantar un sistema que permita la atención a la ciudadanía con discapacidad auditiva, mediante sistemas de mensajería instantánea. Permite el contacto por Whatsapp y Correo electrónico.

<https://www.sevilla.org/010-linea-sevilla>

Whatsapp: 628 783 494

Correo electrónico: [010Lineasevilla@sevilla.org](mailto:010Lineasevilla@sevilla.org)

Dirección General de Personas con Discapacidad

**SUBVENCIONES INSTITUCIONALES DE LA CONSEJÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD. DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD 2022. ANEXO.**

SERVICIOS CENTRALES 2022

<b>APASCIDE-ASOCIACION ESPAÑOLA DE FAMILIAS DE PERSONAS CON SORDOCEGUERA</b>			
MANTENIMIENTO	SEDE	29.164,37 €	2022
PROGRAMA	APOYO A FAMILIAS CUIDADORAS	115.798,29 €	01/10/2022 - 30/09/2023
PROGRAMA	APOYO PARA LA COMUNICACIÓN	8.149,27 €	01/01/2022 - 31/12/2022
	<b>Subtotal</b>	<b>153.111,93 €</b>	
<b>FEDERACIÓN ANDALUZA DE FAMILIAS DE PERSONAS SORDAS (FAPAS)</b>			
MANTENIMIENTO	SEDE	26.903,53 €	2022
PROGRAMA	VUELA. ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA Y A SUS FAMILIAS	155.930,90 €	01/11/2022 - 31/08/2023
	<b>Subtotal</b>	<b>182.834,43 €</b>	
<b>FUNDACION ANDALUZA ACCESIBILIDAD Y PERSONAS SORDAS</b>			
MANTENIMIENTO	SEDE	81.670,78 €	2022
PROGRAMA	VENTANILLA VIRTUAL	19.316,82 €	01/02/2022 - 31/07/2022
	<b>Subtotal</b>	<b>100.987,60 €</b>	
<b>ASOC DE PERSONAS SORDOCIEGAS DE ANDALUCIA ASOCIDE ANDALULCIA</b>			
MANTENIMIENTO	SEDE	5.405,70 €	2022
PROGRAMA	SERVICIO DE GUIA INTERPRETE: VIDA INDEPENDIENTE	58.429,33 €	31/12/2022 - 30/12/2023
	<b>Subtotal</b>	<b>63.835,03 €</b>	
	<b>TOTAL</b>	<b>500.768,99 €</b>	

DELEGACIONES TERRITORIALES 2022

DELEGACIÓN TERRITORIAL	ENTIDAD	MODALIDAD	SUBVENCIÓN	PERIODO EJECUCIÓN
ALMERÍA	ASOC DE PADRES Y AMIGOS DE SORDOS DE ALMERIA	MANTENIMIENTO	2.272,20 €	2022
	ASOC PROVINCIAL DE PERSONAS SORDAS DE ALMERIA ASOAL	MANTENIMIENTO	4.318,42 €	2022
		<b>Subtotal</b>	<b>6.590,62 €</b>	
CÁDIZ	ASOC DE PERSONAS SORDAS DE JEREZ	MANTENIMIENTO	3.625,77 €	2022
		PROMOCIÓN Y DESARROLLO TEJIDO ASOCIATIVO	2.409,22 €	01/11/2022 - 03/12/2022
	ASOC PROV GADITANA DE PERSONAS MAYORES SORDAS	INCLUSIÓN SOCIAL, PARTICIPACIÓN Y AUTONOMÍA	7.231,04 €	15/11/2022 - 23/12/2022
		<b>Subtotal</b>	<b>13.266,03 €</b>	
CÓRDOBA	ASOC PROV DE PERSONAS SORDAS DE CORDOBA	MANTENIMIENTO	1.236,61 €	2022
		TALLERES ACCESIBLES	506,47 €	01/09/2022 - 30/09/2022
		AT.INTEGRAL:ORIENTACIÓN, ASESORAMIENTO	1.675,05 €	27/12/2022 - 24/02/2023
	ASOCIACION PADRES Y AMIGOS DE LOS SORDOS DE CORDOBA	MANTENIMIENTO	3.695,14 €	2022
		INFORMAC. Y ASESOR. A FAMILIAS	3.235,83 €	03/10/2022 - 31/12/2022
		REHABILITAC. LOGOP-AUDITIVA MENORES Y JOV	3.200,27 €	03/10/2022 - 31/10/2022
		<b>Subtotal</b>	<b>13.549,37 €</b>	

<b>GRANADA</b>	ASOC PRO DERECHOS DEL SORDO	MANTENIMIENTO	3.450,38 €	2022
	ASOC DE MUJERES SORDAS 10 DE FEBRERO	MANTENIMIENTO	9.533,76 €	2022
		EL PROGRESO Y LA IGUALDAD DE LA MUJER SORDA	9.679,93 €	15/12/2022 - 31/03/2023
	ASOC PRO DERECHOS DEL SORDO	MANTENIMIENTO	3.450,38 €	2022
		ABORDAJE SOCIOSANITARIO PARA EL DESARROLLO DE LA COMUNICACIÓN	1.939,34 €	01/10/2022 - 30/06/2023
	AGRUPACION DE PERSONAS SORDAS DE GRANADA Y PROVINCIA - ASOGRA	MANTENIMIENTO	9.473,85 €	2022
ATENCIÓN, INTERVENCIÓN, MEDIACIÓN, E INFORMACIÓN		9.237,13 €	01/11/2022 - 30/04/2023	
		<b>Subtotal</b>	<b>46.764,77 €</b>	
<b>HUELVA</b>	ASOCIACION CULTURAL DE SORDOS	MANTENIMIENTO	14.497,89 €	2022
		SERVICIO DE ATENCIÓN FAMILIAR	18.111,08 €	01/12/2022 - 31/08/2023
	ASOC DE FAMILIAS DE PERSONAS SORDA DE HUELVA	MANTENIMIENTO	2.119,79 €	2022
		ATENCIÓN INTEGRAL PARA FAMILIAS	1.677,31 €	01/07/2022 - 30/09/2022
		<b>Subtotal</b>	<b>36.406,07 €</b>	
<b>JAÉN</b>	ASOC PROV PERSONAS SORDAS DE JAÉN APROSOJA	ATENCIÓN INTEGRAL	2.355,62 €	05/12/2022 - 31/01/2023
		AUTONOMÍA Y ACCESIB. EN LA COMUNICACIÓN	1.977,33 €	01/12/2022 - 31/01/2023
	ASOCIACION DE FAMILIAS Y AMIGOS DE LA INFANCIA SORDA-AFAIS JAEN	ATENCIÓN INTEGRAL A MENORES	4.583,89 €	26/12/2022 - 15/06/2023
		<b>Subtotal</b>	<b>8.916,84 €</b>	

<b>MÁLAGA</b>	ASOC SOC.FEDERADA PERSONAS SORDAS MALAGA	MANTENIMIENTO	13.919,01 €	2022
	ASOCIACION PADRES Y AMIGOS DE LOS SORDOS-ASPANSOR	MANTENIMIENTO	1.782,70 €	2022
		<b>Subtotal</b>	<b>15.701,71 €</b>	
<b>SEVILLA</b>	ASOC PROV DE FAMILIAS Y AMIGOS DE PERSONAS SORDAS A.S.P.A.S.	MANTENIMIENTO	3.894,18 €	2022
	ASOCIACIÓN DE MUJERES SORDAS DE SEVILLA ACCEDE	MANTENIMIENTO	594,40 €	2022
		ACCEDE AL EMPLEO EN IGUALDAD	4.399,37 €	12/12/2022 - 12/05/2023
	ASOC CENTRO CULTURAL DE PERSONAS SORDAS DE SEVILLA TORRE DEL ORO	EMPLEO GUIADO VIII	4.200,97 €	30/12/2022 - 30/04/2023
		RECURSOS AL ALCANCE V	2.239,02 €	30/12/2022 - 30/06/2023
		INFORMACIÓN ACCESIBLE IV	4.209,63 €	30/12/2022 - 30/04/2023
	ASOC PERS MAY SORDAS JUAN LUIS MARROQUIN	ENVEJECIMIENTO SOCIOSALUDABLE EN COMUNIDAD	3.949,60 €	12/12/2022 - 12/05/2023
	APASCIDE-ASOCIACION ESPAÑOLA DE FAMILIAS DE PERSONAS CON SORDOCEGUERA	APOYO PARA EL TRANSPORTE	3.644,64 €	2022
		<b>Subtotal</b>	<b>27.131,81 €</b>	
		<b>TOTAL</b>	<b>168.327,22</b>	